Por el presente documento cada una de las partes adquiere las obligaciones y compromisos que a continuación se relacionan, los cuáles aplicarán acorde a la naturaleza de la contraparte y la relación comercial (servicios y/o insumos) con Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1. De igual manera, la aplicación dependerá del contexto de riesgos de asociado de negocio:

INFORMACION Y CONFIDENCIALIDAD:

- Se protegerá la confidencialidad de los documentos que se suministren en cumplimiento del trámite de vinculación con Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1.
- Asegurar que la documentación e información suministrada por Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 no sea entregada a terceros sin previa autorización.
- Garantizar la confidencialidad del uso del logo para evitar actividades ilícitas.

PROTECCIÓN DE DATOS:

- Conservar los datos, información y documentos bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al personal encargado.

PERSONAL:

- Propender por la idoneidad y confiabilidad del personal que participe en las operaciones dirigidas a Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1
- Contar con la verificación pertinente de antecedentes judiciales y disciplinarios de los candidatos previa a su contratación.
- Ejercer control en la terminación del contrato laboral con el fin de inhabilitar el ingreso a los sistemas y la devolución de los elementos entregados al trabajador.
- Ser consciente de la importancia de conocer a sus empleados y demás personal vinculado, por lo que debe tener procedimientos de selección y desvinculación de personal.
- Implementar un programa de formación para sus empleados para que desarrollen la capacidad de mantener la seguridad de la cadena de suministros reconociendo amenazas internas y externas en cada punto de la cadena.
- Entregar a todo el personal vinculado a través de cualquier modalidad de contrato una identificación que deberá ser portada en un lugar visible.
- Contar con un código de ética que contenga los principios y valores reconocidos y adoptados por los trabajadores con el fin de asegurar un desarrollo transparente de sus funciones.

SEGURIDAD DEL PRODUCTO Y SERVICIO

- Reportar sobre cualquier novedad o actividad anormal que se presente, al personal de Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 y a las autoridades pertinentes.
- Implementar medidas para garantizar la integridad de los contenedores y demás unidades de carga, así como la de medios de transporte, con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes de seguridad (*Si aplica*).
- Instalar precintos que cumplan o excedan los estándares de la norma vigente ISO 17712 a todos los contenedores cargados y demás unidades de carga precintables (*Si aplica*).
- Contar con procedimientos para garantizar la integridad y trazabilidad de las operaciones relativas al manejo, almacenamiento y transporte de la carga en la cadena de suministros. Debe tener instrumentos para reportar actividades sospechosas en la cadena de suministros (*Si aplica*).

SEGURIDAD DE LOS ASOCIADOS DE NEGOCIO

- Disponer de procedimientos para la selección y monitoreo continuo de los asociados de negocio (clientes, proveedores y subcontratistas) orientado a la prevención de actividades ilícitas como: Lavado de activos, Contrabando, Narcotráfico (Tráfico de estupefacientes y Tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos), Terrorismo, Financiación del terrorismo, Tráfico de armas, Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, Corrupción y Soborno.

SEGURIDAD FÍSICA Y CONTROLES DE ACCESO

- Tener controles de acceso físico a las instalaciones de la empresa que incluya medidas de control para prevenir el acceso no autorizado a las instalaciones, mantener el control de empleados y visitantes y proteger los bienes de la empresa.
- Implementar medidas de seguridad en las instalaciones, así como vigilancia y control de perímetros al interior y exterior; las instalaciones de manejo y almacenaje de carga deben tener medidas de disuasión para protegerla contra accesos no autorizados.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

- Contar con medidas que protejan el acceso no autorizado a la información, documentación y sistemas informáticos, para mantener la confidencialidad de la información.

Adicional las partes se compromete a:

- Reportar a través de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) cuando se edifiquen operaciones sospechosas (Si aplica).

Finalmente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Este acuerdo de seguridad suscrito entre las partes se fundamenta en los principios de buena fe que permitirá mantener a las compañías libres de actividades ilícitas que alteren su cadena de suministro mediante el intercambio permanente de información efectiva y veraz. Así mismo, el asociado de negocio garantiza tener autorizaciones legales al día exigida por el tipo de operación. **SEGUNDO**: Aplicar auditorías internas y externas como herramienta de control. **TERCERO**: El Asociado de Negocio manifiesta que su empresa, socios, accionistas, miembros de la junta directiva, representantes legales, contadores y revisores fiscales no tengan ningún tipo de antecedentes en listas restrictivas nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad en la cadena de abastecimiento. **CUARTO**: Cualquier adición o modificación al presente acuerdo de seguridad tendrá que presentarse por escrito y ser firmado entre las partes. **QUINTO**: El presente acuerdo comenzará a regir desde la fecha de su firma.

Como constancia de aceptación, se firma el presente acuerdo en dos ejemplares del mismo tenor para cada una de las partes, en la ciudad de _____, a los _____ (___) días del mes de _____ de 20__.

Por _____, Por AGENCIA DE ADUANAS MIRCANA LOGISTICS S.A.S NIVEL 1

_____ _____

Firma del representante Legal y sello Firma del representante Legal y sello

_____ _____

Nombre Y CC del Representante Legal Nombre Y CC del Representante Legal

Versión	Fecha de versión	Observaciones
1	11/01/2019	Creación del documento
2	5/02/2019	Modificación
3	20/01/2020	Modificación
4	11/09/2024	Actualización SAS

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORADO POR	Myriam Arévalo L	Gerente General	11/01/2019
APROBADO POR	Nathalia Vargas A	Directora Administrativa y Finar	01/06/2019

Por los servicios que presta Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1, compañía debidamente constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, le resulta indispensable recolectar, almacenar, usar y compartir información sobre los usuarios de sus servicios, ya que, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la obliga a tener pleno conocimiento de sus clientes, de conformidad con el Artículo 27-1 del Decreto 2685 de 1999, la Circular Externa No. 170 de 2002 y el Artículo 2 de la Resolución 8571 de 2010, y demás normas que lo modifiquen o adicionen. Los datos personales de nuestros clientes son importantes para Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1, pues es un objetivo que los titulares de los datos se sientan seguros y conozcan la g en que serán tratados al momento de adquirir los servicios de agenciamiento aduanero y durante su prestación.

Teniendo en cuenta la importancia y la privacidad de los datos personales, Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 recibe la información, la almacena y usa de forma adecuada y segura de conformidad con las regulaciones actuales de protección de información y privacidad, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, sin impedir que el titular pueda verificar la exactitud de la misma y ejercer sus derechos relativos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información suministrada, así como su derecho a revocar la autorización suministrada para el tratamiento de sus datos.A continuación describimos la forma en la que protegemos su privacidad. Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 no recolecta información sin su autorización. Si no está de acuerdo con esta política de tratamiento de datos, le solicitamos no utilizar nuestros servicios, ni facilitarnos sus datos. Esta política es válida y aplica para aquellas empresas que adquieran nuestros servicios.

1. DEFINICIONES

“Autorización” Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

“Base de Datos” Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

“Datos Personales” Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Estos datos se clasifican en sensibles, públicos, privados y semiprivados.

“Dato Personal Sensible” Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros).

“Dato Personal Público” Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

"Dato personal privado" Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona Titular de datos.

"Dato personal semiprivado" Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.

"Datos Especiales" Hace referencia al tratamiento de datos de Niños, Niñas y Adolescentes y el tratamiento de Datos Sensibles.

"Encargado del tratamiento" Persona que realiza el tratamiento de datos por cuenta del Responsable del tratamiento.

"Información Personal de Identificación (IPI)" significa Información Personal de Identificación y contacto de una persona, tales como nombre y apellidos completos, tipo y número de identificación, fecha de nacimiento, domicilio, teléfonos empresa, domicilio y celular, correo electrónico, cargo que desempeña, empresa a la cual está vinculado, dirección empresa, profesión, cargo que desempeña.

"Información Personal No identificable (IPNI)" significa la Información Personal que de la forma como está organizada no permite identificarlo, y solo evidencia su condición frente al sector financiero, es decir se trata de información anonimizada.

"Información Sensible" significa la información que en razón de la naturaleza de los servicios prestados por Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 recolecta de sus usuarios y que en general puede reflejar su estilo de vida tal como estatus laboral, personas a cargo, estado civil, activos y pasivos.

"Instalaciones" Hace referencia a las instalaciones físicas donde se encuentran ubicadas las oficinas de Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1.

"Política de Tratamiento de datos" significa los lineamientos mediante los cuales el Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 realiza el tratamiento de los datos personales recolectados para prestar los servicios.

"Recolección datos de forma directa" se refiere a la información que de manera directa el Usuario nos entrega como condición bien sea para acceder a los servicios que ofrecemos o para vincularse con nosotros como clientes

"Responsable del tratamiento" Persona que decide sobre, entre otras, la recolección y fines del tratamiento. Puede ser, a título de ejemplo, la empresa dueña de la bases de datos o sistema de información que contiene datos personales.

"Titular de datos" Es la persona natural o jurídica a que se refieren los datos.

"Tratamiento" Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.

"Transmisión" Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta o en nombre del Responsable.

"Transferencia" Envío de datos personales que realiza el Responsable o el Encargado desde Colombia a un Responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).

"Usuario" significa cualquier persona que accede a los servicios de Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y ATENCION DE SOLICITUDES:

Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 es Responsable del tratamiento de datos personales recolectados u obtenidos, así mismo de la atención de peticiones, consultas y reclamos, ante el cual el Titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos y revocar la autorización.

1. **Nombre:** Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1
2. **Domicilio:** Bogotá D.C., Republica de Colombia.
3. **Nit.** 830.009.686-4
4. **Dirección de correspondencia**: Calle 52 B # 72 B – 50/52.
5. **Correo electrónico:** directoracomex@mircana.com
6. **Teléfono:** (601) 7422048

3. FINALIDAD

La información recolectada por Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto como Agencia de Aduanas. Además, la compañía guarda la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia aduanera. Es decir, esta se almacena con el fin de dar cumplimiento a las actividades de comercio exterior de conformidad con la normatividad aduanera vigente, particularmente las relacionadas con los documentos de conocimiento de cliente.

4. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1, en su condición de responsable del tratamiento;
b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1, en su condición de Responsable del Tratamiento;
c. Ser informado por Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;

d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento, es decir, ante Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1;
e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de datos cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;
f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

5. DEBERES DE AGENCIA DE ADUANAS MIRCANA LOGISTICS S.A.S NIVEL 1.

Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1, como responsable del tratamiento de los datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
e. Garantizar que la información que se suministre al encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
f. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012;
g. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
h. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
i. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado.
j. Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
k. Exigir al Encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
l. Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. INFORMACIÓN QUE RECOLECTAMOS

Antes de iniciar cualquier operación de comercio exterior. Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 recolectará la documentación de conocimiento de cliente que por norma la DIAN exige, bajo el Artículo 27-1 del Decreto 2685 de 1999, la Circular Externa No. 170 de 2002 y el Artículo 2 de la Resolución 8571 de 2010.
Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1, recolecta información de forma directa. Dicha información nos permite, además de cumplir con la legislación aduanera vigente, prestarle nuestros servicios de manera adecuada y eficiente, satisfaciendo sus necesidades.

7. INTERCAMBIO TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información recolectada podrá ser compartida y objeto de tratamiento con y por Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 a la DIAN, o terceras personas de naturaleza pública y sus asociados, que pueden encontrase bien en Colombia o en el exterior en cumplimiento de la ley y de los tratados firmados por Colombia o en el cumplimiento del objeto social de la compañía o a terceros de naturaleza privada cuando la información suministrada por el titular deba someterse a procedimientos de verificación y autenticación.
Nuestros servicios sólo están disponibles para personas que hayan cumplido la mayoría de edad de acuerdo a lo establecido en la normas del territorio Colombiano.

8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, Agencia de Aduanas Mircana S.A.S adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Es así como los datos recolectados son almacenados en servidores que se encuentra tanto en Colombia como en el exterior donde están siendo custodiados mediante el empleo de herramientas de seguridad de la información, razonablemente aceptadas en la industria, tales como firewalls, software de antivirus, procedimientos de control de acceso y mecanismos criptográficos, entre otros. Todo lo anterior con el objetivo de evitar el acceso no autorizado, por parte de terceros, a los datos personales almacenados.
Adicionalmente la manipulación de información recolectada se realiza mediante estrictos procesos y metodologías de administración y retención de información.
En caso de tener dudas, consultas o reclamos en relación con el tratamiento de la información contenida en la base de datos, sea para corregir, actualizar o suprimir la misma o por advertir el incumplimiento por parte de Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1, de la normatividad de habeas data, le agradecemos, como titular de datos personal, ponerse en contacto con nosotros a la dirección de correo electrónico directoracomex@mircana.com.
El reclamo deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, tanto en su presentación y contenido como en el tiempo de respuesta al mismo por parte de Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1.

9. PROCEDIMIENTOS

9.1. CONSULTAS

Los titulares de datos podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos de la compañía. Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 le suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9.2. RECLAMOS

El titular de datos que considere que la información contenida en nuestra base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrá presentar un reclamo ante Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá supera los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para realizar un Reclamo envíe un correo electrónico a directoracomex@mircana.com

10. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo y consiento expresamente a Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 a que el tratamiento y uso de mis datos pueda efectuarlo desde el mismo momento en que facilito mis datos, según la finalidad establecida en este documento.

Por su parte, con mi aceptación Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 se comprometerá a cuidar la confidencialidad de los datos, a no cederlos, venderlos ni permitir el acceso por parte de terceros no autorizados.
La anterior autorización estará vigente hasta mi expresa oposición, pudiendo en cualquier momento solicitar a Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, los cuales podré ejercer contactando a Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 al PBX 6017422048, correo electrónico directorcomex@mircana.com.

11. VIGENCIA

Esta política entrará en vigencia el día **15 de octubre de 2016**. Las bases de datos de Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 se conservan por el tiempo necesario para garantizar el cumplimiento de su objeto social, mandato legal y lo que dispongan otras normas sobre retención documental.

12. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, será comunicado oportunamente a los Usuarios mediante un correo electrónico.

Versión	Fecha de versión	Observaciones
1	15/10/2016	Creación del documento
5	11/09/2024	Actualización SAS, Tel, Correo.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORADO POR	Nathalia Vargas A	Directora Administrativa y Financiera	15/10/2016
APROBADO POR	Myriam Arévalo	Gerente General	15/10/2016

MIRCANA S.A.S.	**Autorización para el Tratamiento de Datos Personales - Clientes**	
PROCESO: Gestión Comercial	CÓDIGO: DOC-GAF-006	VERSIÓN: 6
	FECHA: 11/09/2024	PÁGINA: 1

Declaro de manera libre, expresa e inequívoca que soy el Titular de la información proporcionada y que a la vez es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable.

Así mismo, declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada que AUTORIZO a **Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1** para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, para que dicho Tratamiento se realice con el propósito de dar cumplimiento a las actividades de comercio exterior de conformidad con la normatividad aduanera vigente, particularmente las relacionadas con los documentos de conocimiento de cliente, así como, consulta en bases de datos para el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y terrorismo, según la política contenida en este documento.

- Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.
- Declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento de Datos Personales de **Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1**, entregada o también disponible en www.mircana.com.
- Mediante la firma del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el Tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada por escrito ante **Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1**, como Responsable del Tratamiento, al correo directoracomex@mircana.com y su teléfono de atención es 6017422048.

Nombre persona a cargo:_____
Nombre de la Empresa:_____
Dirección:_____
Correo electrónico:_____
Fecha:_____

Firma:_____

Versión	Fecha de versión	Observaciones
1	15/10/2016	Creación del documento
6	11/09/2024	Actualización SAS, Tel, Correo.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORADO POR	Nathalia Vargas A	Directora Administrativa y Financiera	15/10/2016
APROBADO POR	Myriam Arévalo	Gerente General	15/10/2016

MIRCANA S.A.S. AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1	Formulario de Creación y Actualización de Datos Asociados de Negocio - Cliente	
Proceso: Gestión de Comercio Exterior	Código: FR-GMX-002	Versión: 6
	Fecha: 16/04/2025	Página: 1

En cumplimiento a lo dispuesto por la DIAN mediante la circular externa 0170 de 10/10/02, les solicito diligenciar completamente este formulario

1. RAZON SOCIAL	2. IDENTIFICACION (NIT)

3. DIRECCION (SEDE PRINCIPAL Y SUCURSALES SI LAS HAY) - CIUDAD	4. TELEFONO	5. CORREO ELECTRONICO

6. ACTIVIDAD ECONOMICA / CODIGO	7. CAPITAL REGISTRADO

8. NOMBRES DE REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	9. CC/CE/PP	10. IDENTIFICACIÓN	11. DIRECCION-CIUDAD

12. APELLIDOS Y NOMBRES SOCIOS	13. CC/CE/PP	14. IDENTIFICACIÓN	15. DIRECCION-CIUDAD

BENEFICIARIOS FINALES (Únicamente personas naturales) Las personas abajo indicadas son los beneficiarios, dueños o controladores de las acciones/cuotas sociales emitidas, que no existen otros propietarios o controladores más que los declarados y que de haber otros en el futuro, se notificará en un periodo no mayor de 30 días contados a partir de la fecha de modificación.

16. APELLIDOS Y NOMBRES BENEFICIARIOS FINALES	17. CC/CE/PP	18. IDENTIFICACIÓN	19. DIRECCION CIUDAD

20. ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE REALIZA LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

PERSONAS QUE REALIZAN DIRECTAMENTE LA OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR (Persona natural encargada del manejo de las operaciones)

21. APELLIDOS, NOMBRES Y CARGO	22. CC/CE/PP	23. IDENTIFICACIÓN	24. CORREO ELECTRONICO

BENEFICIARIO (S) DE LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (Quien le da el uso final al bien importado / exportado)

25. RAZÓN SOCIAL / NOMBRES	26.NIT/CC/CE	27. IDENTIFICACIÓN	28. DIRECCION - CIUDAD

PRINCIPALES CLIENTES

29. RAZÓN SOCIAL	30.NIT/CC/CE	31. IDENTIFICACIÓN	32. CONTACTO

33. CALIDAD TRIBUTARIA	SI	NO			SI	NO
Régimen simple de tributación				Régimen común		
Es responsable de IVA				Gran Contribuyente		
Es retenedor de ICA				Ciudad		

Declaro que la información aquí suministrada concuerda con la realidad y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la misma. Me comprometo a actualizar, cuando sea necesario, los datos aquí consignados.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (U.I.F) y las normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigente en Colombia, Con la firma de este documento, Declaro Bajo Juramento, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar al trámite al que se adjunta la presente provienen de ACTIVIDADES LICITAS, las cuales corresponden con la operación habitual de la empresa y guarda relación con la estructura patrimonial de la misma, por lo que no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores, o títulos que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley 599 de 2000 " Código Penal" y demás normas legales concordantes. Así mismo Declaro Bajo Juramento que la fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas, y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro. A la vez manifiesto que los fondos aportados no provienen ni se vinculan, directa o indirectamente a: Narcotráfico, Terrorismo, Contrabando, Tráfico ilícito de armas, explosivos, municiones o materiales destinados a su producción, Tráfico ilícito de órganos tejidos y medicamentos, Tráfico ilícito de hombres, mujeres o niños, Extorsión, Secuestro, Proxenetismo, Tráfico ilícito de sustancias nucleares, Tráfico ilícito de obras de arte, animales o materiales tóxicos.

Así mismo, declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada que AUTORIZO a Agencia de Aduanas Mircana Logistics S.A.S Nivel 1 para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, para que dicho Tratamiento se realice con el propósito de dar cumplimiento a las actividades de comercio exterior de conformidad con la normatividad aduanera vigente, particularmente las relacionadas con los documentos de conocimiento de cliente.

Fecha de Actualización:_____ _____

Firma Representante Legal

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por	Carolina Vargas	Coordinadora de Comex	21/01/2019
Aprobado por	Nathalia Vargas	Directora Administrativa	21/01/2019

Puerto Bahía	**MANDATO** **SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHÍA**		Código No. FT-DOCAD-02
			Versión No. 5.0
			Aprobado: febrero 23/2021
	Proceso: Subproceso:	Documentación Aduanera N/A	Página 1 de 2

Cartagena de Indias, DD 05 MM 06 AAAA 2025

Señores
Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.
Cartagena.

Yo Yair Alexander Valderrama Parra, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.796.887, expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la sociedad AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA, identificada con NIT 900.484.852-2 , tal como consta en el certificado de existencia y representación legal adjunto al presente, manifiesto que a través de éste documento confiero poder especial amplio, suficiente y con todas las facultades legales a la agencia de aduanas ABC REPECEV S.A.S NIVEL 1, con número de identificación tributaria 860.536.003-3, autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución No 008424, de fecha 01/11/2016, Código No 0099, la cual se encuentra representada por HECTOR ANDRES RAMOS QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.690.616, para que en nuestro nombre y representación , actúe y ejecute ante ustedes las siguientes actividades respecto a la carga (***especificar documento de transporte o IE en caso de que se requiera***) de nuestra propiedad que ingrese y se movilice en las instalaciones de Sociedad Portuaria Puerto Bahía S. A:

- Llevar a cabo todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A., para perfeccionar legalmente y en debida forma las operaciones de importación y/o exportación y/o tránsito de mercancías.
- Presentar la documentación requerida para mercancías con modalidad de descargue directo, traslado aduanero de las mercancías, retiro e ingreso de mercancías, reembarques y traslados de mercancías.
- Informar el nombre e identificación de la/s empresas de transporte que hayan sido autorizadas por nosotros y/ó por ellos, para retirar y/o ingresar mercancías y/o contenedores llenos y vacíos, objeto de la operación de comercio exterior, consignados a nombre de la empresa que represento.
- Para que suscriba, reciba, firme y acepte facturas y toda clase de documentos en los cuales se incorporen derechos, créditos u obligaciones a favor o a cargo de (nombre de la empresa), quien se compromete en forma clara y expresa al pago oportuno de las mismas.
- Para realizar trámites administrativos en nombre de (nombre de la empresa), tales como: autorización de ingreso y/o salida de carga y/o contenedores llenos y vacíos, inscripciones y/o actualizaciones de datos.
- Solicitar información con respecto a nuestra cartera y el estado de nuestra cuenta.
- Este mandato tendrá vigencia indefinida en tanto no se acuerde lo contrario entre las partes, razón por la cual somos responsables de mantenerlo actualizado y de notificar a Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A., sobre la cancelación y/o sustitución del presente poder.

- El mandato no exime a quien otorga el poder de su responsabilidad en cuanto a los pagos por todos los gastos generados en el desarrollo de la operación, incluyendo los gastos que se generen en el momento de la salida de la carga.

Hacemos igualmente extensivo este poder para que la agencia de aduana con nombre ABC REPECEV S.A.S N, obre en nuestro nombre y representación para actuar en el trámite de nacionalización de mercancías cuyos documentos de importación vengan consignados o endosados a nombre de nuestra empresa.

Documento válido hasta 04/09/2025.

Obrando en nombre propio y en calidad de representante legal, declaro bajo gravedad de juramento que la información consignada en este documento es cierta, veraz y puede ser verificada, por lo que firmo con nombre completo y número de identificación que me avala como representante legal de la compañía.

MANDANTE,

C.C. / NIT 79.796.887

Huella Digital

MANDATARIO

C.C. / NIT 79.690.616

Huella Digital

Cartagena de Indias, DD 05 MM 06 AAAA 2025

Señores
Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.
Cartagena.

Yo Yair Alexander Valderrama Parra, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.796.887, expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la sociedad AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPER, identificada con NIT 900.484.852-2, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal adjunto al presente, manifiesto que a través de éste documento confiero poder especial amplio, suficiente y con todas las facultades legales a la agencia de aduanas ABC REPECEV S.A.S NIVEL 1, con número de identificación tributaria 860.536.003-3, autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución No 008424, de fecha 01/11/2016, Código No 0099, la cual se encuentra representada por HECTOR ANDRES RAMOS QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.690.616, para que en nuestro nombre y representación , actúe y ejecute ante ustedes las siguientes actividades respecto a la carga (***especificar documento de transporte o IE en caso de que se requiera***) de nuestra propiedad que ingrese y se movilice en las instalaciones de Sociedad Portuaria Puerto Bahía S. A:

- Llevar a cabo todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A., para perfeccionar legalmente y en debida forma las operaciones de importación y/o exportación y/o tránsito de mercancías.
- Presentar la documentación requerida para mercancías con modalidad de descargue directo, traslado aduanero de las mercancías, retiro e ingreso de mercancías, reembarques y traslados de mercancías.
- Informar el nombre e identificación de la/s empresas de transporte que hayan sido autorizadas por nosotros y/ó por ellos, para retirar y/o ingresar mercancías y/o contenedores llenos y vacíos, objeto de la operación de comercio exterior, consignados a nombre de la empresa que represento.
- Para que suscriba, reciba, firme y acepte facturas y toda clase de documentos en los cuales se incorporen derechos, créditos u obligaciones a favor o a cargo de (nombre de la empresa), quien se compromete en forma clara y expresa al pago oportuno de las mismas.
- Para realizar trámites administrativos en nombre de (nombre de la empresa), tales como: autorización de ingreso y/o salida de carga y/o contenedores llenos y vacíos, inscripciones y/o actualizaciones de datos.
- Solicitar información con respecto a nuestra cartera y el estado de nuestra cuenta.
- Este mandato tendrá vigencia indefinida en tanto no se acuerde lo contrario entre las partes, razón por la cual somos responsables de mantenerlo actualizado y de notificar a Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A., sobre la cancelación y/o sustitución del presente poder.

- El mandato no exime a quien otorga el poder de su responsabilidad en cuanto a los pagos por todos los gastos generados en el desarrollo de la operación, incluyendo los gastos que se generen en el momento de la salida de la carga.

Hacemos igualmente extensivo este poder para que la agencia de aduana con nombre ABC REPECEV S.A.S N, obre en nuestro nombre y representación para actuar en el trámite de nacionalización de mercancías cuyos documentos de importación vengan consignados o endosados a nombre de nuestra empresa.

Documento válido hasta 04/09/2025.

Obrando en nombre propio y en calidad de representante legal, declaro bajo gravedad de juramento que la información consignada en este documento es cierta, veraz y puede ser verificada, por lo que firmo con nombre completo y número de identificación que me avala como representante legal de la compañía.

MANDANTE,

C.C. / NIT 79.796.887

Huella Digital

MANDATARIO

C.C. / NIT 79.690.616

Huella Digital

Puerto Bahía	**Inscripción y/o Actualización de Clientes y/o Usuario**	Código: FT-DOCAD-01
		Versión: 8.0
	Proceso: Documentación Aduanera	Aprobado: Abril, 16 / 2025
	Subproceso: N/A	Página 1 de 5

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	**DD**	**MM**	**AAAA**	**Por favor diligenciar todos los campos, en caso contrario indicar N/A.**
	04	06	2025	

INSCRIPCIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☑

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE TERCERO									
	Agente de Aduana	☐	Cliente Importador / Exportador	☑	Operador Portuario	☐	Transportadora	☐	
	Agente de carga	☐	Cabotaje Nacional	☐	OTM	☐	Turista	☐	
	Agencia Marìtima	☐	Compañìa de inspecciòn y certificaciòn	☐	Otros	☐	Especifique:		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE PERSONA	COTIZA EN BOLSA	BOLSA EN LA QUE COTIZA
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA	Jurídica ☐ Ent Pública ☑ Natural ☐	SI ☐ NO ☑	

TIPO DE DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		FECHA DE MATRICULA (persona Juridica)			FECHA INICIO ACTIVIDAD RUT (Persona Natural)		
		NACIONAL ☐ EXTRANJERA ☐	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
NIT	900484852-2							

DIRECCIÓN PRINCIPAL RUT	PAÌS	CIUDAD
CR 10 97 A 13 TO A P 6	Colombia	Bogotá

TELÉFONO	CELULAR	E-MAIL HABILITADO PARA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
6016012424	N/A	correspondencia@apccolombia.gov.co

DOMICILIO SUCURSAL	TELÉFONO	CELULAR	PAÍS	CIUDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CASA MATRIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PAÍS	COTIZA EN BOLSA	BOLSA EN LA QUE COTIZA
N/A	N/A	N/A	SI ☐ NO ☑	

2. REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA	C.C	79796887	6016012424	alexandervalderrama@apccolombia.gov.co
SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
N/A		N/A	N/A	N/A

3. CERTIFICACIONES

BASC ☐ Fecha de Vencimiento	OEA	CTPAT	ISO 28000	ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001
	☐	☐	☐	☐	☐	☐

OTRA, CUAL: ISO27001

4. DATOS OPERATIVOS

TIPO DE OPERACIÓN		TIPO DE CARGA		DESTINOS DE EXPORTACION		ORIGEN DE IMPORTACIONES	
IMPORTACION	☑	VEHICULOS - CAMIONES - CHASIS	☐	SUR AMERICA	☐	SUR AMERICA	☐
EXPORTACION	☐	MAQUINARIA	☐	NORTE AMERICA	☐	NORTE AMERICA	☐
IMPORTACION/ EXPORTACION	☐	CARGA GENERAL	☐	CENTRO AMERICA	☐	CENTRO AMERICA	☐
OTROS	☐	SEMOVIENTES	☐	EUROPA - AUSTRALIA - ASIA - AFRICA	☐	EUROPA - AUSTRALIA - ASIA - AFRICA	☐
Especifique:		GRANEL LIQUIDO	☐	NO APLICA	☐	NO APLICA	☐
		GRANEL SOLIDO	☐				
		CONTENEDORES	☐				
		TODO TIPO DE CARGAS	☐				
		NO APLICA	☐				

5. INFORMACIÓN CONTABLE

TIPO DE MONEDA	PESO COLOMBIANO	DÓLAR	EURO	OTROS
	☐	☐	☐	☐ Especifique:

PERSONA JURÍDICA

CAPITAL SUSCRITO	N/A		CAPITAL PAGADO	N/A	
ULTIMOS 2 AÑOS FISCALES	**Año 1 ()**	**Año 2 ()**		**Año 1 ()**	**Año 2 ()**
INGRESOS OPERACIONALES	N/A	N/A	ACTIVOS	N/A	N/A
EGRESOS	N/A	N/A	PASIVOS	N/A	N/A
UTILIDAD NETA	N/A	N/A	PATRIMONIO	N/A	N/A

PERSONA NATURAL

ULTIMOS 2 AÑOS FISCALES	**Año 1 ()**	**Año 2 ()**		**Año 1 ()**	**Año 2 ()**
INGRESOS	N/A	N/A	ACTIVOS	N/A	N/A
EGRESOS	N/A	N/A	PASIVOS	N/A	N/A

6. INFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA Ó JUNTA DE SOCIOS Ó CONSEJO DE ADMINISTRACION*

	NOMBRE Y APELLIDOS (registrar los 2 nombres si los tiene) (Se requiere la información de principales y suplentes)	TIPO DE IDENTIFICACIÒN	NÙMERO DE IDENTIFICACIÒN
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A
7	N/A	N/A	N/A

7. INFORMACIÒN COMPOSICIÒN ACCIONARIA*
Accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente participación mayor o igual al 5 %

	RAZÒN SOCIAL(Personas jurídicas) / NOMBRE Y APELLIDOS (personas naturales)	TIPO DE IDENTIFICACIÒN	NÙMERO DE IDENTIFICACIÒN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÒN
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A	N/A
7	N/A	N/A	N/A	N/A

Si en el núméral 6 el beneficiario (accionista o asociado) es otra entidad o persona jurídica, favor indique a los beneficiarios finales (personas naturales) que posean el 5% o mas del capital social de dicha persona jurídica. .

8. BENEFICIARIO FINAL*

	NOMBRE Y APELLIDOS (registrar los 2 nombres si los tiene)	TIPO DE IDENTIFICACIÒN	NÙMERO DE IDENTIFICACIÒN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÒN
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A	N/A
7	N/A	N/A	N/A	N/A

Beneficiario Final: es la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n) a un cliente o a la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. Incluye también a la(s) persona(s) que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.
Adicionalmente, Son Beneficiarios Finales de un contrato fiduciario, de una estructura sin personería jurídica o de una estructura jurídica similar, las siguientes personas naturales que ostenten la calidad de:

i. Fiduciante(s), fideicomitente(s), constituyente(s) o puesto similar o equivalente;
ii. Comité fiduciario, comité financiero o puesto similar o equivalente;
iii. Fideicomisario(s), beneficiario(s) o beneficiarios condicionados; y
iv. Cualquier otra persona natural que ejerza el control efectivo y/o final, o que tenga derecho a gozar y/o disponer de los Activos, beneficios, resultados o utilidades.
Fuente: Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la SuperSociedades.

* Información considerada como obligatoria, en caso de no aplicar, deberá indicarlo en el formato.

9. VALIDACIÓN DE PEP

¿Es usted o alguna de las siguientes personas: representante legal (principal-suplente), socio con participación igual o mayor al 5%, miembro de Junta Directiva, o administrador de los contratos con Sociedad Portuaria Puerto Bahía, una Persona Expuesta Políticamente (PEP), o lo fue durante los últimos dos años? **SI** (☐) - **NO** (☑). Si su respuesta es **SI**, describa nombre, entidad a la que pertenece o perteneció, cargo ocupado, fecha desde la que ocupa u ocupó el cargo, y fecha hasta la que ocupó u ocupará el cargo. En caso de ser aplicable, indique también si alguna de las personas mencionadas tiene un familiar PEP y que tipo de relación con el funcionario de su compañía:

Nota: PEP hace referencia a personas expuestas políticamente; corresponde a aquellas personas y sus familiares que cumplen o a quienes se les han confiado funciones públicas prominentes internamente, como por ejemplo: los jefes de estado o de gobierno, políticos de alto nivel, funcionarios gubernamentales o judiciales de alto nivel o militares de alto rango, ejecutivos de alto nivel de corporaciones estatales u otros listados en decretos modificatorios del Decreto 1081 de 2015 emitido por la Presidencia de la República de Colombia. Igualmente las personas que tienen a su cargo la administración de recursos públicos, las PEP Extranjeras y las PEP de Organizaciones Internacionales según se define en el capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades de Colombia.
Son considerados familiares de PEP y sujetos a los mismos controles los siguientes: cónyuge, compañero(a) permanente, padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, suegros, nueras, yernos, cuñados, hijos adoptivos, hijastros, padrastros o madrastras.

10. CONTACTOS GENERALES

NOMBRE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO/CONTACTO JURIDICO (OBLIGATORIO	CELULAR	TELÈFONO	E-MAIL
N/A	N/A	N/A	N/A
NOMBRE CONTACTO PARA NOTIFICACIONES (OBLIGATORIO)	CELULAR	TELÈFONO	E-MAIL
Héctor Eliud Santiago Ortiz	3212536705	N/A	hectorsantiago@apccolombia.gov.co
NOMBRE CONTACTO CONTABLE / TESORERIA (OBLIGATORIO)	CELULAR	TELÈFONO	E-MAIL
Faisuly Urrea Lopez	N/A	6012424	faisulyurrea@apccolombia.gov.co
NOMBRE CONTACTO COMERCIAL	CELULAR	TELÈFONO	E-MAIL
N/A	N/A	N/A	N/A
NOMBRE REFERENCIA BANCARIA	CELULAR	TELÈFONO	E-MAIL
N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES

11. DECLARACIONES, ACUERDOS Y COMPROMISOS

* Declaro que en el desarrollo de la actividad económica de Actividades ejecutivas de la administracion publica no se emplea ni se empleará a menores de edad de ninguna forma. En cualquier caso, se dará cumplimiento a todas las disposiciones legales aplicables en el país. Del mismo modo no se emplea ni se empleará mano de obra forzosa, entendiendo ésta como aquella que no se realiza de manera voluntaria y que se exige a una persona amenazándola con emplear la fuerza o un castigo.

* AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Por medio del presente documento y en cumplimiento de la legislación vigente, autorizo de forma previa, expresa y voluntaria a la sociedad SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A., (en adelante "SPPB ") para que en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales recolecte, almacene, use, circule, suprima, comparta, actualice, retenga, procese y, en general, trate, de forma automatizada o manual, los datos personales que de forma voluntaria, exacta, veraz e íntegra he entregado a SPPB, así como para transferirla y/o transmitirla a su casa matriz y a sus filiales, subsidiarias, vinculadas, sucursales y aliadas comerciales, incluyendo la transmisión internacional, de acuerdo con y para las siguientes finalidades: En general, para la acreditación, actualización, aseguramiento, análisis, asignación, capacitación, comunicación, control de acceso, consolidación, defensa jurídica, estadística, evaluación, interacción, mejora, organización, mantenimiento, pago, registro, reporte, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades con relación a mi condición de proponente, proveedor, cliente o contraparte contractual de SPPB y, en especial, para realizar el proceso de verificación y debida diligencia con el fin de prevenir riesgos asociados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o cualquiera de los delitos fuente relacionados, en cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de este riesgo.
Se me informó y tuve acceso a la Política de Tratamiento de Datos Personales y el Lineamiento de Protección de Datos Personales que se encuentra disponible para consulta en www.puertobahia.com.co, y que de acuerdo con las disposiciones vigentes, las respuestas a las preguntas que versen sobre datos sensibles y datos de niños y adolescentes son facultativas.
Como titular de los Datos Personales tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir, en los casos en que sea procedente revocar, solicitar prueba de la autorización otorgada y realizar consultas de forma gratuita de mis datos personales a través del canal habilitado para la atención de consultas y reclamos en materia de Protección de Datos Personales, el correo electrónico datospersonales@puertobahia.com.co.
Los datos personales aquí suministrados serán tratados por SPPB respetando su confidencialidad y en los términos aquí autorizados durante el período que subsista la relación comercial con SPPB o hasta que se solicite por los canales de comunicación establecidos por SPPB que se abstenga de darle tratamiento, a menos que exista algún deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de SPPB por un período adicional.

En consecuencia, el titular, a quien le asisten todos los derechos previstos en las normas citadas para conocer, actualizar y rectificar la información suministrada, acepta la Política y el Manual de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en www.puertobahia.com.co, también podrá dirigir comunicaciones a proteccciondedatos@puertobahia.com.co o para ampliar esta información.

DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

(i) El origen de los recursos de la empresa que represento provienen de actividades económicas lícitas. Dichos recursos y los obtenidos de contratos con SPPB en ningún momento han tenido ni tendrán propósitos relacionados con actividades ilícitas, especialmente con aquellas relacionadas con el soborno, la corrupción, la financiación del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, el lavado de activos, cualquiera de sus delitos fuente o actividades asociadas.
(ii) Yo y/o la sociedad a la que represento cumplo/cumple con las normas sobre prevención y control de lavado de activos, financiación del terrorismo (LA/FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. De ser el caso se han implementado políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control de los riesgos mencionados y que se derivan de las disposiciones legales aplicables.□
(iii) Que no tengo conocimiento de que existe contra mí, o contra la persona natural o jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la junta directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, ni se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia. SPPB podrá efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o información pública nacional o internacional.
En caso de requerir ampliar información utilice el siguiente espacio:

Recursos publicos

(iv) La información que he suministrado en el presente formulario y en los documentos que la soportan es veraz y autorizo su verificación por parte de SPPB. Me comprometo igualmente a actualizar la información aquí consignada cuando SPPB lo requiera o cuando se presente cualquier cambio en la información aquí suministrada.
(v)Que yo y/o la entidad que represento se compromete a cumplir con todos los lineamientos de SPPB en materia Control y Seguridad.

Declaro y garantizo a SPPB que: (i) conozco la Política Corporativa de Derechos Humanos de SPPB y la Declaración Universal de Derechos Humanos, las cuales recibí y me comprometo, en caso de entablar una relación contractual con SPPB, a aplicarlas y a implementar políticas y programas apropiados para mantener buenas relaciones con las comunidades, así como a respetar los derechos humanos de las personas que estén directa o indirectamente relacionadas con mis actividades empresariales y, de manera especial, con aquellas relacionadas con la ejecución de las actividades que se desprendan de mi relación contractual con SPPB; (ii) en el desarrollo de la actividad económica que desarrollo no empleo, ni emplearé a menores de edad de forma que constituya una explotación económica que pueda ser peligrosa, que interfiera con su educación o que sea nociva para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. En caso de que se empleen menores de edad sin perjuicio de lo descrito anteriormente, daré cumplimiento a todas las disposiciones legales aplicables en el país.

12. DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERES

Sociedad Portuaria Puerto Bahia S.A., cuenta con un Código de Conducta y Ética Corporativa y políticas asociadas según las cuales todos los empleados deben revelar sus conflictos de interés y reportar los regalos recibidos o entregados a proveedores o clientes. Para identificar y administrar todos los conflictos de interés, SPPB solicita a sus contrapartes que revelen cualquier conflicto de interés que puedan tener con SPPB, sus filiales, casa Matriz y subsidiarias y/o con otros terceros relacionados. Por lo tanto, complete la siguiente Declaración de conflictos de interés, si usted o cualquier persona o compañía identificada en este formulario tiene relación con algún miembro de junta directiva, empleado, cliente, proveedor; o en su leal saber y entender, con cualquier otra contraparte de SPPB, que pueda considerarse un conflicto de interés (ya sea real, percibido o potencial).

() Declaración de conflicto de interés (✔) No hay conflictos de interés por declarar

Un conflicto de interés: es aquella situación en la cual una persona o empresa tiene un interés privado, personal o profesional que puede potencialmente interferir con el ejercicio correcto de sus obligaciones con SPPB.

Declaración de conflictos de interés: Le informamos que SPPB tiene publicadas para su conocimiento el Código de Conducta y Ética Corporativa y sus políticas asociadas en www.puertobahia.com.co. En cumplimiento de nuestra política de Conflicto de Interés, le solicitamos responder a las siguientes preguntas acerca de su relación con SPPB:

1. En su leal saber y entender ¿La compañía que usted representa, usted, alguno de los representantes legales (principales y suplentes), miembros de junta directiva y/o socios, tiene algún interés (capital social, aporte, participación, etc.) en algún contratista de SPPB?	SI		Si su respuesta es "SI" por favor especifique:
	NO	✔	
2. En relación con la compañía que usted representa, ¿usted, alguno de los representantes legales (principales y suplentes), miembros de junta directiva y/o socios con participación mayor al 5% de la compañía, es el cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad*, segundo de afinidad** o primero civil***, de alguna persona que trabaja o es miembro de junta directiva de SPPB?	SI		Si su respuesta es "SI" por favor especifique:
	NO	✔	
3. En relación con la compañía que usted representa, ¿usted, alguno de los representantes legales (principales y suplentes), miembros de junta directiva y/o socios con participación mayor al 5% de la compañía, ha recibido, ofrecido o entregado, regalos , beneficios o algo de valor (cuyo valor supere la tercera parte de un salario mínimo mensual legal vigente colombiano (SMMLV) o su equivalente en otra moneda) a (o de) trabajadores de SPPB dentro de los últimos dos años?	SI		Si su respuesta es "SI" por favor especifique:
	NO	✔	
4. En relación con la compañía que usted representa, ¿usted, alguno de los representantes legales (principales y suplentes), miembros de junta directiva y/o socios con participación mayor al 5% de la compañía, han sido objeto de alguna exigencia, presión o amenaza de un trabajador o contratista de SPPB?	SI		Si su respuesta es "SI" por favor especifique:
	NO	✔	
5. ¿Tiene conocimiento de alguna situación adicional que usted considere que puede constituir un conflicto de intereses con SPPB?	SI		Si su respuesta es "SI" por favor especifique:
	NO	✔	

* Padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos, primos.
**Suegros, nueras, yernos, abuelos del cónyuge, cuñados, nietos del cónyuge, abuelos del cónyuge, hijastros, padrastros.
*** Grado equivalente al de consanguinidad derivado de un proceso de adopción.

Es responsabilidad de todos los terceros que tienen relaciones comerciales con SPPB, sus filiales. casa Matriz, subsidiarias y aliadas comerciales revelar oportunamente los conflictos de interés reales, percibidos o potenciales que puedan surgir con SPPB.
A través de este documento, usted es responsable de mantener actualizada la información proporcionada durante el término de la relación con SPPB.

13. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Manifiesto y declaro expresamente que:
Me obligo a no divulgar ni revelar en forma alguna la información que he recibido y que reciba de la SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A. con ocasión de la prestación de sus servicios. El cliente deberá mantener en reserva y no divulgar ni utilizar en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los solicitados por el cliente, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos. Deberá mantener en reserva y no divulgar información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo con la normatividad vigente y que haga parte de la información del cliente. El cliente no realizará ingeniería inversa o descompilará ninguna información confidencial que le haya sido entregada. En caso de incumplimiento el cliente será responsable de los perjuicios que pudiera ocasionar con la violación de la confidencialidad.

Se entiende por Información Confidencial significa toda la información, documentos y/o materiales (escritos, orales, o en medio electrónico u otro medio), sin limitación alguna: (a) la observación durante visitas a las instalaciones de cualquiera de las Partes (b) todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, know-how, y cualquier otra información técnica, económica, legal, financiera, o de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, programas o sistemas de cómputo, algoritmos, mensajes de datos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes, a su vez; (c) toda comunicación realizada por cualquier medio, o que pueda llegar a ser conocida, que sea de naturaleza confidencial, y, en general, toda aquella que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias que se revelen, las Partes con motivo de la Oportunidad de Negocio y dentro del marco de este Acuerdo. Se exceptúa de lo anterior la siguiente información:

a) Aquella que haya sido de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de la Parte Receptora.
b) Aquella que antes de revelarla estuviera en posesión legítima de la Parte Receptora.
c) Aquella que sea desarrollada independientemente o adquirida por la Parte Receptora, a través de personas, que no han tenido directa ni indirectamente acceso o conocimiento de tal Información Confidencial.
d) Aquella que se revele con la aprobación previa y escrita de la Parte Reveladora.
e) Aquella cuya revelación y/o divulgación se realice en desarrollo o por mandato legal.

En caso de que EL CLIENTE, incumpla a las obligaciones de confidencialidad aquí estipulada, la SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A., tendrá derecho de dar por terminado la relación comercial e iniciar las acciones jurídicas a las cuales haya lugar.

14. ACUERDO SEGURIDAD / MANIFESTACION SUSCRITA

Yo, YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA ,identificado con el documento de identidad No. 79796887 ,expedido en Bogotá ,obrando en nombre propio y/o en representación de la compañía Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colomb con NIT 900484852 ,ubicado en la ciudad de Bogotá ,declaro que la persona natural o jurídica que represento y en mi como asociado de negocio de la empresa **Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.** (en adelante, SPPB), que con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuir con un comercio seguro, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo el siguiente acuerdo en lo referente a la relación comercial existente entre las partes bajo las siguientes consideraciones:

Primero: Que yo y/o la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementada las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se deriven de dichas disposiciones legales.

Segundo: Declaro que los recursos que vincularé a las operaciones de comercio exterior que realice en SPPB y/o que poseo y/o los que poseerá la persona natural o la compañía que represento, provienen de las actividades económicas descritas en el presente documento, que en ningún momento han tenido origen ni tendrán propósitos relacionados con actividades ilícitas, especialmente con aquellas contempladas en las normas penales y/o reguladoras para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, vigentes en Colombia, o en el país de mi domicilio o donde se domicilia la compañía que represento igualmente, declaro que los recursos o bienes que se obtengan o estén relacionados en el desarrollo del vínculo jurídico que establezca con SPPB, NO se destinarán a ninguna actividad ilícita, especialmente no tendrán relación alguna con aquellas descritas en las normas penales y/o reguladoras para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, vigentes en Colombia, en el país de mi domicilio o donde se domicilia la compañía que represento, así como en los países en donde la compañía que represento tiene presencia y desarrolla su objeto social. Así mismo declaro que no admitiré que terceros realicen ninguna transacción a nombre mío o de la compañía que represento, con fondos provenientes de las actividades ilícitas; e Informaré inmediatamente a SPPB de cualquier circunstancia que modifique la presente declaración. Igualmente, Me comprometo a actualizar los datos e información que fueron requeridos por SPPB, en atención a sus procedimientos de debida diligencia adoptado de conformidad con el Sistema de Administración del Riesgo y Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Armas de Destrucción Masiva.
Que en el evento en que tenga conocimiento de incumplimiento o materialización de alguna de las circunstancias descritas en los párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo lo más pronto posible a SPPB. Declaro y acepto que SPPB está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones y realizar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o información pública nacional o internacional, o cuando surjan dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros recursos; evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso.
Las declaraciones realizadas en este documentos estarán vigentes durante todo el tiempo que duré la relación comercial con SPPB. Con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo (cuando sea persona natural), como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado para que SSPB efectúe los reportes a las autoridades competentes que considere procedentes, para evitar la materialización de riesgos de LA/FT/FPADM.

Tercero: Que yo y/o la entidad que represento se compromete a cumplir con todos los lineamientos de SPPB en materia Control y Seguridad,tales como:
*** Asociados de Negocio:** Contamos con una exigente selección y monitoreo continuo de nuestros asociados de negocio, para protegernos de actividades ilícitas e incidentes de contaminación en nuestra cadena de suministro.
*** Seguridad del Contenedor y Otras unidades de Carga (Aplica Si☐ No☑):** Implementamos medidas orientadas a mantener la integridad de los contenedores y demás unidades de carga, así como de los medios de transporte, con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes de seguridad.
En caso de presentar operaciones con sellos de seguridad garantizamos la custodia y seguridad de los sellos y que cumplan o excedan con la norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad.
*** Controles de Acceso Físico:** Controlamos el acceso a las instalaciones de la empresa que incluye medidas de control para prevenir el acceso no autorizado, el control de empleados y visitantes, y protección de los bienes de la empresa.
*** Seguridad de Personal:** Somos conscientes de la importancia de asegurar la confiabilidad e idoneidad de nuestros empleados y demás personal vinculado, por lo que tenemos establecidos procedimientos para la selección y retiro del personal, que implica verificación de antecedentes, confiabilidad y documentación que respalda la solicitud de vinculación.
*** Seguridad de los Procesos (Aplica Si☐ No☑:** Contamos con procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte de carga en la cadena de suministro.
Validamos que la carga concuerde con la documentación de envío y que ésta se encuentra disponible antes de la llegada o recepción de la carga en destino.
Contamos con protocolos para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en nuestra cadena de suministro internacional.
Garantizamos Informar o reportar de forma inmediata cualquier situación o novedad que afecte la seguridad y la prestación del servicio.
*** Seguridad Física (Aplica Si☐ No☑:** Implementamos medidas que garantizan la seguridad de todas nuestras instalaciones, así como la vigilancia y control de los perímetros exterior e interior.
Las instalaciones de manejo y almacenaje de carga cuentan con barreras físicas y elementos de disuasión para protegerlas contra el acceso no autorizado.
*** Seguridad en Tecnología de la información:** Contamos con medidas que protegen el acceso no autorizado a nuestra información, documentación y sistemas informáticos, para mantener la confidencialidad de la información en nuestras operaciones.
*** Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas**: Implementamos programas de formación para que nuestros empleados en todos los niveles desarrollen la capacidad de mantener la seguridad de la cadena de suministro reconociendo amenazas internas y externas en cada punto de la cadena.

Cuarto: Que las partes podrán verificar el cumplimiento de las buenas prácticas establecidas en materia de control y seguridad en el momento que se considere necesario o ante la ocurrencia de un evento crítico de seguridad; emitiendo recomendaciones según aplique al caso, contribuyendo así a un comercio seguro.

Quinto: Que doy autorización a SPPB y a las demás sociedades del grupo y/o terceros vinculados con la misma a tratar mis datos personales y/o de la entidad que represento, incluyendo su transmisión y transferencia internacional. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente en el país.

Sexto: Que me comprometo a proteger toda la información de la empresa tanto en medio electrónico como físico, sin generar divulgación no autorizada, y generar planes de contingencia para su acceso en caso de desestabilización (caída) temporal del servicio.

Séptimo: Que avalo todas las autorizaciones e información registrada durante el proceso de inscripción ante SPPB.

Octavo: Declaro que en el desarrollo de la actividad económica de la persona natural o jurídica que represento no se emplea ni se empleará a menores de edad de forma que constituya una explotación económica que pueda ser peligrosa, que interfiera con su educación o que sea nociva para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. En caso de que se empleen menores de edad sin perjuicio de lo descrito anteriormente, se dará cumplimiento a todas las disposiciones legales aplicables en el país. Del mismo modo no se emplea ni se empleará mano de obra forzosa, entendiendo ésta como aquella que no se realiza de manera voluntaria y que se exige a una persona amenazándola con emplear la fuerza o un castigo.

Manifiesto que la información y documentación suministrada para las finalidades señaladas en este formulario, puede contener datos personales de empleados, socios, miembros de Junta Directiva, proveedores o clientes de la compañía que represento, por lo cual certifico que la misma ha sido obtenida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable, y que la compañía cuenta con las autorizaciones necesarias para el tratamiento, circulación y/o transferencia de estos datos a SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA SA.
Acepto que SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA SA, no asume responsabilidad alguna por consecuencias derivadas de información inexacta o errónea, que haya sido manifestada en el presente formulario y los documentos anexos. Será nuestra responsabilidad mantener a SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA SA informada por escrito, de cualquier cambio que se presente en la información aquí suministrada y la documentación adjunta.

(Firma Representante Legal)

Nombre: YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
Documento de Identidad: 79796887

APC Colombia

Bogotá, 05 de junio del 2025

Señores
CMA CGM COLOMBIA SAS
Ciudad

PODER ESPECIAL (CMT)

Yo, **YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA**, identificado con la cedula de ciudadanía N. 79.796.887 de Bogotá, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional del Colombia, Nit 900.484.852-2; confiero poder amplio y suficiente a **AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV S.A.S. NIVEL 1**, identificado (a) con el Nit. 860.536.003-3, para suscribir los contratos de comodato para elementos de transporte, y así pueda retirar de sus bodegas o terminal de contenedores o sitio que Ustedes le indiquen, el (los) contenedor (es) que lleguen a nombre de la sociedad que represento.

Poderdante.

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
Cedula N.79.796.887
Director Administrativo y Financiero
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
APC Colombia

Acepto.

AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV S.A.S. NIVEL 1
Nit 860.536.003-3
ANDRÉS RAMOS
Representante legal
Bogotá, 05 de junio del 2025

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

APC Colombia

Señores
CMA CGM COLOMBIA SAS
Ciudad

PODER ESPECIAL (BL)

Yo, **YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA**, identificado con la cedula de ciudadanía N. 79.796.887 de Bogotá, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional del Colombia, Nit 900.484.852-2; confiero poder amplio y suficiente a **AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV S.A.S. NIVEL 1**, identificado (a) con el Nit. 860.536.003-3, para retirar de sus oficinas los originales de los BL (Bill of Loading), generados a nombre de la compañía que represento.

Poderdante.

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
Cedula N.79.796.887
Director Administrativo y Financiero
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
APC Colombia

Acepto.

AGENCIA DE ADUANAS ABC REPECEV S.A.S. NIVEL 1
Nit 860.536.003-3
Representante legal
ANDRÉS RAMOS
Bogotá, 05 de junio del 2025

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

APC Colombia

Bogotá, 05 de junio del 2025

Señores
CMA CGM COLOMBIA SAS
Ciudad

Asunto: CARTA RESPONSABILIDAD

Respetados Señores:

Yo, **YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N. 79.796.887 de Bogotá de manera expresa manifiesto la aceptación de las responsabilidades derivadas del poder otorgado a **ABC REPECEV S.A.S Nivel 1**, identificado (a) con el Nit. 860.536.003-3, relacionadas con daños, perdida o cualquier otra situación relacionada con el estado del (los) contenedor (es) entregados a nombre de la compañía que represento.

Declaramos expresamente que aceptamos las cuentas que por tal motivo nos presente Cma Cgm Colombia SAS y que las mismas son exigibles desde el momento de su presentación. A demás nos comprometemos a cancelar dichas facturas según la fecha de vencimiento expresada en estas.

Igualmente, solicito que la (s) factura (s) que puedan salir a nuestro cargo sean presentadas a mi compañía Consignatario de la Carga//o a quien le fue endosado el Bl y sean remitidas electrónicamente según regulación de la DIAN al correo previamente registrado.

Cordialmente,

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
Cedula N.79.796.887
Director Administrativo y Financiero
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
APC Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

Outlook

RE: APC - Nuevo Embarque 3 x 40 HC // CMA CGM - Samaritan's

Desde Angela Julio <agent1@abccargolog.com>
Fecha Mié 04/06/2025 19:49
Para Hector Eliud Santiago Ortiz <hectorsantiago@apccolombia.gov.co>; 'Martin Arcila (martinarcila@hotmail.com)' <martinarcila@hotmail.com>; Luz, Luigi <lluz@samaritan.org>; Gracida, David <dgracida@samaritan.org>
CC Gina Carolina Castellanos Bahos <ginacastellanos@apccolombia.gov.co>

Buenas tardes Hector,

Como hoy, los poderes para CMA CGM favor corregir con mis observaciones abajo en el documento con el representante legal. Esos son requeridos por la naviera de lo contrario no permitirá liberación, retiro de la carga.

Es exigencia de CMA CGM y que, en concordancia ya que el MBL es directo, por lo que el consignee es AGENCIA PRESIDENCIAL y ante CMA de acuerdo a la norma requiere señale a APC como responsables así ustedes no paguen por recargos al respecto. No deben retirar texto y solo diligenciar los espacios requeridos o la naviera podría rechazarlos.

En ese sentido, el éxito es tener mañana esta información original, firmada y podamos recogerla para que se autentiquen para enviar a puerto y ya allí sea naviera, muelles den su concepto de aprobación, registro, creación, etc y queden a tiempo para evitar novedadss en las entregas de las donaciones.

Atentamente,

Nota1: Informamos que Las tarifas cotizadas pueden cambiar con o sin previo aviso por parte de las empresas de transporte, y en condiciones VATOS (Valid at the time of the shipment), las cuales deberán ser revisadas en la fecha del despacho. Si los pesos, dimensiones o número de piezas varían, la cotización es susceptible a cambios. Las tarifas aplican para el peso más alto entre la relación peso-volumen.
Nota2: Lo invitamos a conocer nuestras soluciones logísticas consignando sus documentos de transporte a nuestras bodegas en Zona Franca. Para solicitar una asesoría personalizada ingrese al siguiente link: https://abccargolog.com/landing
Nota 3: La TRM que se liquidará en la facturación será la variación más alta entre, el arribo de la carga, pagos realizados a proveedores y fecha de emisión de factura, estas más 55 COP.

Ángela Julio Cruz
Head of Sales
ABC Cargo Logistic S.A.S.
Tel: (57) 601 422 2388
Cel: (57) 315 727 1917
E-mail: agent1@abccargolog.com
www.abccargolog.com
Calle 24 No. 95-12 Bod. 46 Parque Industrial Portos
Bogotá D.C., Colombia

Estimado cliente le invitamos a contactar nuestro servidor https://abccargolog.com/pqrf/

Estimado Cliente, contáctenos en nuestro Departamento de Servicio al Cliente. E-MAIL: servicioalcliente-1@abccargolog.com. Tel: (57) 321 4509431. El contenido de este mensaje no puede ser interpretado como asesoría puntual. Si recibe este mensaje por error, por favor comunicado al remitente y elimínalo. El presente e-mail no constituye aceptación de la oferta comercial, ni promesa de celebrar contrato u orden de compra, la aceptación de la misma incluirá la respectiva orden del bien o servicio por separado, según el art. 851 del Código de Comercio. Esta organización no se hace responsable de las alteraciones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado. Consulte nuestras políticas anti-soborno, anti-corrupción, anti-monopolio y tratamiento de la información en https://abccargolog.com/es/politicas/

Dear client, contact us through our Customer Service Department, email: servicioalcliente-1@abccargolog.com, Phone: (57) 321 4509481. The content of this message cannot be interpreted as specific advice. If you receive this message by mistake, please report it to the sender and delete it. This e-mail does not constitute acceptance of the Commercial Offer, or a promise to enter into a Contract or Purchase Order, the acceptance of the Offer will include the respective order of the good or service separately, according to art. 851 of the Commercial Code. This organization is not responsible for any alterations that may be made to the message once it has been sent. Consult our anti-bribery, anti-corruption, anti-monopoly and information processing policies: https://abccargolog.com/es/politicas/

De: Angela Julio
Enviado el: miércoles, 4 de junio de 2025 3:28 p. m.
Para: Hector Eliud Santiago Ortiz <hectorsantiago@apccolombia.gov.co>
CC: Gina Carolina Castellanos Bahos <ginacastellanos@apccolombia.gov.co>
Asunto: RE: APC - Nuevo Embarque 3 x 40 HC // CMA CGM - Samaritan's

Buenas tardes,

Todos los documentos el representante legal es Andrés Ramos. Favor corregir y en todos los documentos es la persona que debe estar en los mismos. Favor indicar si mañana podemos pasar a reclamar los originales.

De una parte, **PUERTO DE MAMONAL S.A.** (en adelante**, EL PROVEEDOR**), identificada con NIT No. 800.096.464-8 y domicilio social en Cartagena de Indias, Mamonal Km 7, representada por JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de su condición de REPRESENTANTE LEGAL.

De otra parte,

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC Colombia (en adelante, **EL CLIENTE**), identificado con NIT No. 900.484.852-2 y domicilio social en Carrera 10 No. 97 A – 13 Torre A Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center, representado por Yair Alexander Valderrama Parra actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de su condición de DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Ambas partes (LAS PARTES) acuerdan mutuamente, la capacidad legal necesaria para la suscripción del presente acuerdo y a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

I. Que EL PROVEEDOR es una organización dedicada a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS y por tanto es responsable de la información generada y gestionada en su actividad.
II. Que EL CLIENTE es una organización dedicada a actividades ejecutivas de la administración pública y por tanto es responsable de la información generada y gestionada en su actividad.
III. Que LAS PARTES podrán recibir información confidencial o disponer de acceso o de potencial acceso la misma. En este sentido se considera por información confidencial, toda la información relativa a: procesos de negocio, planes de marketing, planes estratégicos, clientes, proveedores, know-how, métodos, análisis funcionales, código fuente, estudios de mercado, estadísticas, datos financieros, proyectos, análisis de viabilidad, especificaciones técnicas, formulas, diseños, planos, estudios, y toda aquella información que LAS PARTES no hayan autorizado de modo explícito a su libre uso o difusión.
IV. EL CLIENTE solo hará uso de la información facilitada por EL PROVEEDOR en el ámbito de los servicios prestados por EL PROVEEDOR, descritos en el apartado I. En este sentido EL CLIENTE se compromete a guardar el deber de secreto y mantener la confidencialidad de la información cedida, trasladando este deber a todas aquellas personas (empleados, personal subcontratado, aprendices, etc.) o entidades que dispongan de acceso a esta información en el desarrollo de sus funciones y obligaciones en relación a los servicios prestados a EL CLIENTE. Lo anterior, aplica de igual manera para la información que EL PROVEEDOR reciba de EL CLIENTE.
V. Las personas o entidades citadas en el párrafo anterior y que tengan acceso a información confidencial de EL PROVEEDOR en el marco de la prestación del servicio, no disponen de permiso para reproducir, modificar, publicar o difundir o comunicar a terceros dicha

información sin previa autorización explícita de EL PROVEEDOR. Lo anterior, aplica de igual manera para la información que EL PROVEEDOR reciba de EL CLIENTE.

A su vez, EL CLIENTE se compromete a aplicar tanto las medidas de seguridad exigibles por la legislación vigente, como las medidas de seguridad que aplicarían LAS PARTES respecto a su propia información confidencial para garantizar la confidencialidad de la misma.

VI. Sin perjuicio de lo reflejado en este acuerdo, LAS PARTES, aceptan las siguientes exclusiones relativas al mantenimiento de la confidencialidad:
 a) Si la información es accesible a través de medios públicos en el momento de su cesión.
 b) Si la legislación vigente o un requerimiento judicial exige su difusión. En cuyo caso LAS PARTES informarán de esta situación y tratarán de preservar la confidencialidad en el tratamiento de la información.

VII. La propiedad intelectual de la información suministrara a EL CLIENTE, tratada en el marco de este acuerdo pertenece a EL PROVEEDOR.

VIII. La propiedad intelectual de la información suministrara a EL PROVEEDOR, tratada en el marco de este acuerdo pertenece a EL CLIENTE.

IX. Si se produce cualquier revelación, difusión o utilización de la información facilitada por UNA DE LAS PARTES en el ámbito de este acuerdo, de modo distinto a lo reflejado en este acuerdo, ya sea de forma fraudulenta o por mera negligencia, LA PARTE deberá indemnizar a LA OTRA PARTE por los daños y perjuicios ocasionados, con independencia de las acciones civiles o penales que se puedan derivar.

X. LAS PARTES se comprometen a devolver la información confidencial recibida de manera física (impresa o digital), y a eliminar la información confidencial recibida de manera virtual, en el ámbito de la prestación del servicio, una vez finalizada la relación contractual, salvo autorización expresa de las mismas.

XI. La suscripción del presente Acuerdo de Confidencialidad no implica autorización, permiso o derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Ni este Acuerdo ni la entrega o recepción de información confidencial constituyen o implican promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole por cualquiera de las partes o compromisos con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio.

XII. LAS PARTES se obligan a garantizar, el cumplimiento de la LEY 1266 de 2008, Ley de Habeas Data Financiero, LEY 2157 de 2021(Adición y Modificación) y la LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, Ley de Protección de Datos Personales, sus Decretos Reglamentarios, Sentencias y demás regulaciones vigentes en esta materia aplicables en LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

XIII. Este acuerdo tendrá validez a partir del momento en que quede firmado por LAS PARTES, y se extenderá de forma indefinida, a pesar de que haya finalizado la relación contractual.

XIV. Ante cualquier disputa o conflicto que pueda surgir relativa a la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Cartagena de Indias D.T. y C.

En virtud de lo establecido anteriormente, LAS PARTES firman este acuerdo el día 2 de junio del año 2025, en la ciudad de Bogotá

En nombre y representación del PROVEEDOR

JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO
C.C. 17.172.101
Representante Legal
PUERTO DE MAMONAL S.A. EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

En nombre y representación de CLIENTE

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
C.C. 79.796.887
Director Administrativo y Financiero
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL COLOMBIA-APC COLOMBIA

CMA CGM	FORMATO DE CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CLIENTES			
	MACRO-PROCESO: CONOCIMIENTO DE CLIENTES Y PROVEEDORES			
	ÁREA-DEPARTAMENTO: CUMPLIMIENTO Y SEGURIDAD			
	Código: **FOCS-G-19**	Versión: 1.0	Vigencia: **4 de agosto de 2023**	Página 1 de 3

En cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades mediante la Circular Externa 100-000016 de 2020 y demás que competan al conocimiento de Asociados de Negocio y Gestión de Riesgos, le solicitamos diligenciar completamente este formulario. Lo anterior es requisito indispensable para llevar a cabo operaciones de comercio exterior con el Grupo CMA CGM.

****Por favor diligenciar todos los campos****

Vinculación Inicial	☐	Actualización de Datos	☐X	Fecha de Diligenciamiento (dd-mm-aaaa)	25/05/2025
Cliente Portafolio	☐	Cliente Digital	☐		

DATOS GENERALES

Razón Social o Nombres y Apellidos			**Identificación (NIT o C.C.)** (con dígito de verificación)
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional del Colombia-APC Colombia			900.484.852-2
Dirección (de notificación judicial y comercial)	**Ciudad**	**Teléfono** (incluya indicativo de la ciudad)	**Correo Electrónico**
Judicial: Carrera 10 No. 97 A - 13 Torre A Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center	Bogotá	(601) 6012424	alexandervalderrama@apccolombia.gov.co
Comercial:			

Página web

www.apccolombia.gov.co

Nombres y Apellidos del(los) Representante(s) Legal(es) y principales Socios o Accionistas	**Rep. Legal**	**Socio**	**Identificación**	**Dirección**
Yair Alexander Valderrama Parra	☐	☐	79.796.887	Carrera 10 No. 97 A - 13 Torre A Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center

SOCIOS, ACCIONISTAS O PROPIETARIOS CON PARTICIPACIÓN IGUAL O MAYOR AL 5%

Tipo de identificación	**No de identificación**	**Nombres completos**
N/A	N/A	N/A

BENEFICIARIOS FINALES

No de identificación	**No de identificación**	**Nombres completos**
N/A	N/A	N/A

Beneficiario Final: Entiéndase por beneficiario final la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n), directa o indirectamente, a un cliente y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción incluye también a la(s) persona(s) natural (es) que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica. Ley 2155 de 2021

Actividad Económica	**Capital Registrado**
8412	N/A

TIPO DE PERSONA

☐ SOCIEDAD LIMITADA ☐ EN COMANDITA DE ACCIONES ☐ EMPRESA UNIPERSONAL ☐ SOCIEDAD por ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)

☐ SOCIEDAD MIXTA ☐ COOPERATIVA ☐ EN COMANDITA SIMPLE ☐ ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

X☐ ENTIDAD ESTATAL / PÚBLICA ☐ SOCIEDAD ANONIMA (S.A.) ☐ SUCURSAL EXTRANJERA

☐ PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ☐ ¿OTRO? ¿CUÁL? _____

INFORMACIÓN OPERATIVA

PRODUCTOS QUE DESEA IMPORTAR Y/O EXPORTAR CON EL GRUPO CMA CGM:	Código A.C.I. o C.I.:
N/A	N/A

ENTIDAD BANCARIA CON LA QUE CANALIZA SUS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR:

N/A

Entidad Beneficiaria de las Operaciones de Comercio Exterior	**Identificación**	**Persona de Contacto**	**Teléfono** (incluya indicativo de la ciudad)
N/A	N/A	N/A	N/A

Nombres y Apellidos de las personas que realizan directamente las Operaciones de Comercio Exterior	**Cargo**	**Teléfono y Extensión** (incluya indicativo de la ciudad)	**Correo Electrónico**
Gina Carolina Castellanos Bahos	Coordinadora del GIT de Administración de Recursos y Donaciones en Especie	6012424	ginacastellanos@apccolombia.gov.co
Hector Eliud Santiago	Profesional de Apoyo	3212536705	Hectorsantiago@apccolombia.gov.co

REFERENCIAS COMERCIALES EN COLOMBIA **Mencione la Razón Social o los Nombres y Apellidos de algunos de sus principales clientes y/o proveedores**	**Identificación**	**Persona de Contacto**	**Teléfono** (incluya indicativo de la ciudad)
N/A	N/A	N/A	N/A

¿Cuenta con alguna Certificación de Calidad y/o Seguridad? (ISO, BASC, OEA, SARLAFT, entre otros)
Sí ☐ No ☐ ¿Cuáles? :

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Para dar cumplimiento a la Circular Externa 100-000016 de 2020: Declaro que la información aquí suministrada concuerda con la realidad y asumo plena responsabilidad por la veracidad de ésta. Yo, en calidad de Representante Legal, portador del documento de identidad indicado en este formulario, afirmo que tanto mis actividades como mi profesión, ocupación u oficio son lícitos y los ejerzo dentro de los marcos legales. No participamos en actividades ilícitas, ni en lavado de activos, ni en terrorismo, ni en contrabando. Me comprometo a actualizar cuando sea necesario los datos aquí suministrados y a mantener la confidencialidad en el manejo de la información que se tenga a través del tiempo. Certifico que la información aquí consignada es verídica.

Autorización de Consulta y Uso de la Información: En mi calidad de Representante Legal acepto y autorizo de manera expresa a CMA CGM COLOMBIA S.A.S. para que, directamente y/o a través de medios electrónicos y/o informáticos, realice la verificación en bases de datos públicas y haga uso de la información suministrada en el presente formato. Los datos obtenidos sólo serán usados para efectos propios de CMA CGM COLOMBIA S.A.S.

De la Protección de Datos Personales:
Ley 1581 de 2012: El aquí firmante responsable autoriza expresamente el uso de la información consignada en el presente documento bajo los parámetros de la Política de Protección del Derecho Fundamental de Habeas Data y Tratamiento de Datos Personales, la cual podrá consultar y conocer descargando el documento en el link https://www.cma-cgm.com/local/colombia .
Para obtener información al respecto y ejercer sus derechos, puede escribir al correo electrónico bgt.documentos@cma-cgm.com .

Del conocimiento de la política de seguridad, lineamientos éticos y anticorrupción de CMA-CGM Colombia S.A.S.:
Por medio de mi firma declaro que conozco y me comprometo a cumplir con todos los lineamientos de seguridad, éticos y anticorrupción descritos en las políticas y cartillas suministradas en mi vinculación como asociado de negocio. De igual forma me comprometo a reportar cualquier conducta que me conste y vaya en contravía de los mismos, en cumplimiento de mis deberes legales y constitucionales.

AUTORIZACIÓN DE REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

De acuerdo con la Ley 1266 de 2008, autorizo de manera expresa a CMA CGM o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro cualquier título en calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, transmitir, transferir, usar, poner en circulación y divulgar toda la información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial, cuantas veces se requiera, por mis transacciones comerciales a las Centrales de Riesgo CIFIN (ASOCIACIÓN BANCARIA) y DATACRÉDITO (COMPUTEC), y a las entidades financieras de Colombia que presten el mismo servicio o a quien represente sus derechos.
En caso de que en el futuro, el autorizado en este documento efectúe una venta de cartera o cesión a cualquier título de las obligaciones a mi cargo a favor de un tercero, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste, en los mismos términos y condiciones. Autorizo a que me sea remitida la información relacionada con reportes, proceso y/o divulgación sobre mi comportamiento crediticio, financiero y comercial, mediante correo físico, mensajes al teléfono celular y/o teléfono fijo y correo electrónico.

CONOCIMIENTO DE PERSONAS PÚBLICA O POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (PEPs)

Son: (I) Los individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas. (II) Representantes de organizaciones internacionales. (III) Personas que gozan de reconocimiento público.
De acuerdo con la anterior definición, responda las siguientes preguntas:

Por su cargo o actividad, ¿maneja recursos públicos?	Sí	x	No		Si alguna de las respuestas anteriores es afirmativa, por favor especifique:
Por su actividad u oficio, ¿goza de reconocimiento público general?	Sí	x	No		
Por su actividad, ¿ejerce algún cargo de poder público?	Sí	x	No		
¿Existe un vínculo entre usted y alguna Persona Expuesta Pública o Políticamente (PEP)?	Sí	x	No		

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Con el propósito de cumplir con lo señalado en la Circular 100-000016 de 2020 expedida por la Superintendencia de Sociedades y demás normas legales relacionadas con Gestión del Riesgo de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT), al firmar el presente documento declaro: Yo, **Yair Alexander Valderrama Parra**, identificado con C.C. No. **79.796.887** expedido en **Bogotá** , obrando como **Director Administrativo y Financiero** de la entidad pública **Agencia ´Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC Colombia** , identificada con NIT **900.484.852-1**, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, de manera voluntaria declaro que mis propios recursos y los recursos de propiedad de la sociedad que represento resultan de actividades lícitas que se originan o provienen de: **recursos públicos**.
Que estos recursos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, y que hemos tomado las medidas necesarias para no establecer ningún tipo de relación comercial con terceros vinculados con actividades ilícitas. Que la información aquí suministrada concuerda con la realidad, por lo que asumo plena responsabilidad por la veracidad de ésta. Me comprometo a actualizar, cuando sea necesario, los datos aquí consignados y a informar en el momento en que alguno de los mismos cambie.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, en calidad de Representante Legal, portador del documento de identidad indicado en este formulario, afirmo que tanto mis actividades como mi profesión, ocupación u oficio son lícitos y los ejerzo dentro de los marcos legales. Me comprometo a actualizar , cuando sea necesario, los datos aquí consignados.
Autorizamos que esta información sea verificada y analizada por CMA CGM COLOMBIA S.A.S. Así mismo, CMA CGM COLOMBIA S.A.S. se reserva el derecho de dar por terminada la relación comercial de manera inmediata en el evento de encontrarse cualquier tipo de inconsistencia entre la información aportada y la verificación posterior.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior, firmo el presente documento:			
	Día	Mes	Año

FIRMA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Nombre: Yair Alexander Valderrama Parra
Tipo de Documento: C.C.
Número del Documento: 79.796.887 de: Bogotá



NOTA: Si requiere mayor espacio para diligenciar este formulario, por favor utilice una hoja adicional indicando en ella el numeral correspondiente.

1. VERIFICACIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN			
Nombre o razón social del asociado			
Fecha de verificación		Nombre de quien verifica	
Hora de verificación		Cargo de quien verifica	
Observaciones			
FIRMA			



Puerto Bahía	MANDATO SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHÍA		Código No. FT-DOCAD-02
			Versión No. 5.0
			Aprobado: febrero 23/2021
	Proceso: Subproceso:	Documentación Aduanera N/A	Página 1 de 2

Cartagena de Indias, DD 05 MM 06 AAAA 2025

Señores
Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.
Cartagena.

Yo Yair Alexander Valderrama Parra, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.796.887, expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la sociedad AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA, identificada con NIT 900.484.852-2 , tal como consta en el certificado de existencia y representación legal adjunto al presente, manifiesto que a través de éste documento confiero poder especial amplio, suficiente y con todas las facultades legales a la agencia de aduanas ABC REPECEV S.A.S NIVEL 1, con número de identificación tributaria 860.536.003-3, autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución No 008424, de fecha 01/11/2016, Código No 0099, la cual se encuentra representada por HECTOR ANDRES RAMOS QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.690.616, para que en nuestro nombre y representación , actúe y ejecute ante ustedes las siguientes actividades respecto a la carga (***especificar documento de transporte o IE en caso de que se requiera***) de nuestra propiedad que ingrese y se movilice en las instalaciones de Sociedad Portuaria Puerto Bahía S. A:

- Llevar a cabo todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A., para perfeccionar legalmente y en debida forma las operaciones de importación y/o exportación y/o tránsito de mercancías.
- Presentar la documentación requerida para mercancías con modalidad de descargue directo, traslado aduanero de las mercancías, retiro e ingreso de mercancías, reembarques y traslados de mercancías.
- Informar el nombre e identificación de la/s empresas de transporte que hayan sido autorizadas por nosotros y/ó por ellos, para retirar y/o ingresar mercancías y/o contenedores llenos y vacíos, objeto de la operación de comercio exterior, consignados a nombre de la empresa que represento.
- Para que suscriba, reciba, firme y acepte facturas y toda clase de documentos en los cuales se incorporen derechos, créditos u obligaciones a favor o a cargo de (nombre de la empresa), quien se compromete en forma clara y expresa al pago oportuno de las mismas.
- Para realizar trámites administrativos en nombre de (nombre de la empresa), tales como: autorización de ingreso y/o salida de carga y/o contenedores llenos y vacíos, inscripciones y/o actualizaciones de datos.
- Solicitar información con respecto a nuestra cartera y el estado de nuestra cuenta.
- Este mandato tendrá vigencia indefinida en tanto no se acuerde lo contrario entre las partes, razón por la cual somos responsables de mantenerlo actualizado y de notificar a Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A., sobre la cancelación y/o sustitución del presente poder.

- El mandato no exime a quien otorga el poder de su responsabilidad en cuanto a los pagos por todos los gastos generados en el desarrollo de la operación, incluyendo los gastos que se generen en el momento de la salida de la carga.

Hacemos igualmente extensivo este poder para que la agencia de aduana con nombre ABC REPECEV S.A.S N, obre en nuestro nombre y representación para actuar en el trámite de nacionalización de mercancías cuyos documentos de importación vengan consignados o endosados a nombre de nuestra empresa.

Documento válido hasta 04/09/2025.

Obrando en nombre propio y en calidad de representante legal, declaro bajo gravedad de juramento que la información consignada en este documento es cierta, veraz y puede ser verificada, por lo que firmo con nombre completo y número de identificación que me avala como representante legal de la compañía.

MANDANTE,

C.C. / NIT 79.796.887

Huella Digital

MANDATARIO

C.C. / NIT 79.690.616

Huella Digital

Puerto de Mamonal S.A. Sociedad Portuaria	INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CLIENTES	Fecha: 01/09/2023 Version: 7

INSCRIPCIÓN		ACTUALIZACIÓN	x	FECHA (D/M/A)	4/06/2025

EMPRESA A LA QUE APLICA: PUERTO DE MAMONAL S.A [x] OPT S.A.S []

INDIQUE CON UNA X SU ACTIVIDAD SEGÚN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL		IMPORTADOR	x
AGENTE MARITIMO		EXPORTADOR	
AGENCIA DE ADUANA		OPERADOR PORTUARIO	
EMPRESA DE TRANSPORTE		OTRO (¿CUÁL?)	
OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL			

DATOS GENERALES - A

RAZÓN SOCIAL (COMPLETO)	*AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA*				
NOMBRE COMERCIAL Y/O SIGLA	*APC COLOMBIA*				
NOMBRE DEL REP. LEGAL	*Yair Alexander Valderrama Parra*	C.C.	*79796887*		
NIT: 900484852 DV: 1		ARL A LA CUAL PERTENECE			
SECTOR ECONÓMICO	*PUBLICO*	CÓDIGO CIIU	*8412*		
DIRECCIÓN	*Carrera 10 #97A - 13 Torre A - Piso 6*				
CIUDAD	*BOGOTÁ*	TELÉFONO	*601 6012424*	CELULAR	*N/A*
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	PAÍS	COLOMBIA		
FAX	*N/A*	PAGINA WEB	https://www.apccolombia.gov.co/		
E-MAIL (COMPAÑÍA)	correspondencia@apccolombia.gov.co				
NOMBRE CONTACTO	*HECTOR ELIUD SANTIAGO ORTIZ*	TELÉFONO CONTACTO	*321253 6705*		
CARGO ACTUAL DE CONTACTO	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO*				
E-MAIL (CONTACTO)	hectorsantiago@apccolombia.gov.co				
ACTIVIDAD ECONÓMICA (Describa en el espacio la actividad o actividades de la Compañía)	*Actividades ejecutivas de la administración publica*				

¿TIENEN IMPLEMENTADO Y SGC CERTIFICADO?	SI _____ NO ___x___	¿ESTAN CERTIFICADOS BAJO LA NORMA BASC?	SI _____	NO	x	
¿TIENEN IMPLEMENTADO UN SG AMBIENTAL?	SI _____ NO ___x___	TIENEN IMPLEMENTADO UN SGSST CERTIFICADO?	SI _____	NO	x	
¿TIENEN IMPLEMENTADO SIPLAFT/SAGRILAFT U OTRO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS?	SI _____ NO __x____					

NOTA: FAVOR ANEXAR LAS CERTIFICACIONES QUE TIENE LA EMPRESA (BASC, ISO, ETC.)

INFORMACION TRIBUTARIA - B

GRAN CONTRIBUYENTE	SI		NO	x	RESOLUCIÓN				
DECLARANTE DE IMPUESTO DE RENTA				SI		NO	x		
PERTENECE AL RÉGIMEN SIMPLE				SI		NO	x		
CÓDIGO ICA	SI		NO	X	CÓDIGO ACTIVIDAD	8412	TARIFA	N/A	
AUTOR RETENEDOR	SI		NO	X	NO SUJETO A RETENCIÓN		RESOLUCIÓN		
RESPONSABLE DE IVA	SI		NO	X					

INFORMACION BANCARIA - C

ENTIDAD BANCARIA	N/A				CUENTA No.	N/A	
TIPO DE CUENTA	AHORROS	N/A	CORRIENTE	N/A	SUCURSA	N/A	
NIT BENEFICIARIO	*N/A*						
NOMBRE DE LA CUENTA	*N/A*						
ENTIDAD BANCARIA	N/A				CUENTA No.	N/A	
TIPO DE CUENTA	AHORROS	N/A	CORRIENTE	N/A	SUCURSA	*N/A*	
NIT BENEFICIARIO	*N/A*						
NOMBRE DE LA CUENTA	*N/A*						

INFORMACION FINANCIERA - D

INGRESOS MENSUALES (COP)	N/A	EGRESOS MENSUALES (COP)	N/A
TOTAL ACTIVOS (COP)	N/A	TOTAL PASIVOS (COP)	N/A
CAPITAL SOCIAL REGISTRADO (COP)	N/A	FECHA DE CORTE:	N/A

Puerto de Mamonal S.A. Sociedad Portuaria	INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CLIENTES	Fecha: 01/09/2023 Version: 7

OPERACIONES INTERNACIONALES - E

¿REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA? SI [X] NO []

TIPO DE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE NORMALMENTE REALIZA
EXPORTACIÓN [] IMPORTACIÓN [X] PAGO DE SERVICIOS []
OTRO (CUÁL): _____

¿POSEE PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR? SI [] NO [X]

¿POSEE CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA? SI [] NO [X]

TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN O NUMERO DEL PRODUCTO	ENTIDAD	CIUDAD	PAIS	MONEDA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONISTAS - F

TIPO ID	NÚMERO	NOMBRE COMPLETO	PARTICIPACIÓN %	¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO ADMINISTRA RECURSOS PUCLICOS O EJERCE ALGUN GRADO DE PODER PUBLICO?
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Si el accionista es Persona Jurídica, favor anexar composición accionaria del mismo hasta llegar al beneficiario final Persona Natural o anexar Certificado de Beneficiario Final firmado por el Representante Legal y Revisor Fiscal, o formato RUB de la DIAN.

Entiéndase por Beneficiario Final la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n), directa o indirectamente, a un cliente y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción.

IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA - G

TIPO ID	NÚMERO	NOMBRE COMPLETO	R.L. / MIEMBRO JUNTA	¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO ADMINISTRA RECURSOS PUCLICOS O EJERCE ALGUN GRADO DE PODER PUBLICO?
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN - H

OBRANDO EN NOMBRE PROPIO, DE MANERA VOLUNTARIA Y DANDO CERTEZA DE LA VERACIDAD DE TODO LO AQUI CONSIGNADO, REALIZO LA SIGUIENTE DECLARACION DE FUENTE DE FONDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR EXTERNA N. 07 DE 1996 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, EL ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LEY 190 DE 1995 " ESTATUTO ANTICORRUPCION " CIRCULAR EXTERNA No. 11 DEL 2011 DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE Y DEMAS NORMAS LEGALES CONCORDANTES CON LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS DECLARO QUE :

1. **LOS RECURSOS QUE POSEO PROVIENEN DE LAS SIGUIENTES FUENTES: _____RECURSOS PUBLICOS_____**

2. MIS RECURSOS NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILICITA DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CODIGO PENAL COLOMBIANO EN CUALQUIER NORMA QUE LO MODIFIQUE O ADICIONE.

3. EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO **NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LISTAS INHIBITORIAS NACIONALES E INTERNACIONALES** (Ej. Lista OFAC, Jurisdicciones de alto Riesgo según listas FATF, Contraloría)

4. GARANTIZO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, Y ME COMPROMETO A ACATAR Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO TODAS LAS POLÍTICAS DE PUERTO DE MAMONAL S.A. / OPT S.A.S.

5. AUTORIZO A PUERTO DE MAMONAL S.A. / OPT S.A.S. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS PARA QUE RECOLECTE Y EN GENERAL REALICE EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS RELACIONADOS CON MI ACTIVIDAD ECONÓMICA, TALES COMO INFORMACIÓN FINANCIERA, RELACIONES COMERCIALES CON TERCEROS, DATOS DE CONTACTOS, ENTRE OTROS. PUERTO DE MAMONAL S.A. / OPT S.A.S PODRÁ UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN PARA INCORPORARLA EN SUS BASES DE DATOS Y HACER BUEN USO DE ESA INFORMACIÓN CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE CENTRALES DE INFORMACIÓN. (LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LEY 1581 DEL 2012).

6. EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO CONOCE Y ACEPTA LA POLITICA DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE PUERTO DE MAMONAL S.A. / OPT S.A.S., LA CUAL ME FUE SUMINISTRADA Y DEMAS POLITICAS DE LA EMPRESA PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB *https://www.puertodemamonal.com/*.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL: Yair Alexander Valderrama Parra

NUMERO DE IDENTIFICACION: 79.796.887 **CC** [X] **CE** [] **PSP** []

FECHA DE EXPEDICIÓN:09/Octubre/1996 **LUGAR DE EXPEDICIÓN: Bogotá**

Puerto de Mamonal S.A. Sociedad Portuaria	INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CLIENTES	**Fecha:** 01/09/2023 **Version:** 7

Soportes que se deben adjuntar para el registro como cliente de PUERTO DE MAMONAL S.A / OPT S.A.S.		
1. Cámara de comercio vigente (menos de 30 días)		☐
2. RUT actualizado (año vigente)		☒
3. Fotocopia cedula de representante legal		☒
4. Certificación bancaria original (año vigente)		☐
5. Referencias comerciales (2)		☐
6. Estados Financieros con Notas a los Estados Financieros (ultimo corte disponible)		☐
7. Documentos especificos según tipo de empresa (Polizas, Resoluciones, Permisos, Licencias, etc.)		☒
8. Formato de Autorización para Tratamiento de la Información		☒
9. Formato INFORMA COLOMBIA		☒
10. Documentos Especificos según el tipo de cliente		☐

Puerto Bahía	Inscripción y/o Actualización de Clientes y/o Usuario	Código: FT-DOCAD-01
		Versión: 8.0
	Proceso: Documentación Aduanera	Aprobado: Abril, 16 / 2025
	Subproceso: N/A	Página 1 de 5

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	DD	MM	AAAA	Por favor diligenciar todos los campos, en caso contrario indicar N/A.
	05	06	2025	

INSCRIPCIÓN ☐ ACTUALIZACIÓN ☑

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE TERCERO							
	Agente de Aduana ☐	Cliente Importador / Exportador ☑	Operador Portuario ☐	Transportadora ☐			
	Agente de carga ☐	Cabotaje Nacional ☐	OTM ☐	Turista ☐			
	Agencia Marítima ☐	Compañía de inspección y certificación ☐	Otros ☐	Especifique:			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE PERSONA	COTIZA EN BOLSA	BOLSA EN LA QUE COTIZA
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA	Jurídica ☐ Ent Pública ☑ Natural ☐	SI ☐ NO ☑	

TIPO DE DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		FECHA DE MATRICULA (persona Juridica)			FECHA INICIO ACTIVIDAD RUT (Persona Natural)		
		NACIONAL ☐ EXTRANJERA ☐	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
NIT	900484852-2							

DIRECCIÓN PRINCIPAL RUT	PAÍS	CIUDAD
CR 10 97 A 13 TO A P 6	Colombia	Bogotá

TELÉFONO	CELULAR	E-MAIL HABILITADO PARA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
6016012424	N/A	correspondencia@apccolombia.gov.co

DOMICILIO SUCURSAL	TELÉFONO	CELULAR	PAÍS	CIUDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CASA MATRIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PAÍS	COTIZA EN BOLSA	BOLSA EN LA QUE COTIZA
N/A	N/A	N/A	SI ☐ NO ☑	

2. REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA	C.C	79796887	6016012424	alexandervalderrama@apccolombia.gov.co
SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
N/A		N/A	N/A	N/A

3. CERTIFICACIONES

BASC ☐ Fecha de Vencimiento	OEA ☐	CTPAT ☐	ISO 28000 ☐	ISO 14001 ☐	ISO 9001 ☐	ISO 45001 ☐

OTRA, CUAL: ISO27001

4. DATOS OPERATIVOS

TIPO DE OPERACIÓN	TIPO DE CARGA	DESTINOS DE EXPORTACION	ORIGEN DE IMPORTACIONES
IMPORTACION ☑	VEHICULOS - CAMIONES - CHASIS ☐	SUR AMERICA ☐	SUR AMERICA ☐
EXPORTACION ☐	MAQUINARIA ☐	NORTE AMERICA ☐	NORTE AMERICA ☐
IMPORTACION/ EXPORTACION ☐	CARGA GENERAL ☐	CENTRO AMERICA ☐	CENTRO AMERICA ☐
OTROS ☐	SEMOVIENTES ☐	EUROPA - AUSTRALIA - ASIA - AFRICA ☐	EUROPA - AUSTRALIA - ASIA - AFRICA ☐
Especifique:	GRANEL LIQUIDO ☐	NO APLICA ☐	NO APLICA ☐
	GRANEL SOLIDO ☐		
	CONTENEDORES ☐		
	TODO TIPO DE CARGAS ☐		
	NO APLICA ☐		

5. INFORMACIÓN CONTABLE

TIPO DE MONEDA	PESO COLOMBIANO ☐	DÓLAR ☐	EURO ☐	OTROS ☐ Especifique:

PERSONA JURÍDICA

CAPITAL SUSCRITO	N/A		CAPITAL PAGADO	N/A	
ULTIMOS 2 AÑOS FISCALES	**Año 1 ()**	**Año 2 ()**		**Año 1 ()**	**Año 2 ()**
INGRESOS OPERACIONALES	N/A	N/A	ACTIVOS	N/A	N/A
EGRESOS	N/A	N/A	PASIVOS	N/A	N/A
UTILIDAD NETA	N/A	N/A	PATRIMONIO	N/A	N/A

PERSONA NATURAL

ULTIMOS 2 AÑOS FISCALES	**Año 1 ()**	**Año 2 ()**		**Año 1 ()**	**Año 2 ()**
INGRESOS	N/A	N/A	ACTIVOS	N/A	N/A
EGRESOS	N/A	N/A	PASIVOS	N/A	N/A

6. INFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA Ó JUNTA DE SOCIOS Ó CONSEJO DE ADMINISTRACION*

	NOMBRE Y APELLIDOS (registrar los 2 nombres si los tiene) (Se requiere la información de principales y suplentes)	TIPO DE IDENTIFICACIÒN	NÙMERO DE IDENTIFICACIÒN
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A
7	N/A	N/A	N/A

7. INFORMACIÒN COMPOSICIÒN ACCIONARIA*
Accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente participación mayor o igual al 5 %

	RAZÒN SOCIAL(Personas jurídicas) / NOMBRE Y APELLIDOS (personas naturales)	TIPO DE IDENTIFICACIÒN	NÙMERO DE IDENTIFICACIÒN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÒN
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A	N/A
7	N/A	N/A	N/A	N/A

Si en el número 6 el beneficiario (accionista o asociado) es otra entidad o persona jurídica, favor indique a los beneficiarios finales (personas naturales) que posean el 5% o mas del capital social de dicha persona jurídica. .

8. BENEFICIARIO FINAL*

	NOMBRE Y APELLIDOS (registrar los 2 nombres si los tiene)	TIPO DE IDENTIFICACIÒN	NÙMERO DE IDENTIFICACIÒN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÒN
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A	N/A
7	N/A	N/A	N/A	N/A

Beneficiario Final: es la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n) a un cliente o a la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. Incluye también a la(s) persona(s) que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.
Adicionalmente, Son Beneficiarios Finales de un contrato fiduciario, de una estructura sin personería jurídica o de una estructura jurídica similar, las siguientes personas naturales que ostenten la calidad de:
i. Fiduciante(s), fideicomitente(s), constituyente(s) o puesto similar o equivalente;
ii. Comité fiduciario, comité financiero o puesto similar o equivalente;
iii. Fideicomisario(s), beneficiario(s) o beneficiarios condicionados; y
iv. Cualquier otra persona natural que ejerza el control efectivo y/o final, o que tenga derecho a gozar y/o disponer de los Activos, beneficios, resultados o utilidades.
Fuente: Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la SuperSociedades.

* Información considerada como obligatoria, en caso de no aplicar, deberá indicarlo en el formato.

9. VALIDACIÓN DE PEP

¿Es usted o alguna de las siguientes personas: representante legal (principal-suplente), socio con participación igual o mayor al 5%, miembro de Junta Directiva, o administrador de los contratos con Sociedad Portuaria Puerto Bahía, una Persona Expuesta Políticamente (PEP), o lo fue durante los últimos dos años? SI ☐ - NO ☑. Si su respuesta es SI, describa nombre, entidad a la que pertenece o perteneció, cargo ocupado, fecha desde la que ocupa u ocupó el cargo, y fecha hasta la que ocupó u ocupará el cargo. En caso de ser aplicable, indique también si alguna de las personas mencionadas tiene un familiar PEP y que tipo de relación con el funcionario de su compañía:

Nota: PEP hace referencia a personas expuestas políticamente; corresponde a aquellas personas y sus familiares que cumplen o a quienes se les han confiado funciones públicas prominentes internamente, como por ejemplo: los jefes de estado o de gobierno, políticos de alto nivel, funcionarios gubernamentales o judiciales de alto nivel o militares de alto rango, ejecutivos de alto nivel de corporaciones estatales u otros listados en decretos modificatorios del Decreto 1081 de 2015 emitido por la Presidencia de la República de Colombia. Igualmente las personas que tienen a su cargo la administración de recursos públicos, las PEP Extranjeras y las PEP de Organizaciones Internacionales según se define en el capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades de Colombia.
Son considerados familiares de PEP y sujetos a los mismos controles los siguientes: cónyuge, compañero(a) permanente, padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, suegros, nueras, yernos, cuñados, hijos adoptivos, hijastros, padrastros o madrastras.

10. CONTACTOS GENERALES

NOMBRE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO/CONTACTO JURIDICO (OBLIGATORIO	CELULAR	TELÉFONO	E-MAIL
N/A	N/A	N/A	N/A
NOMBRE CONTACTO PARA NOTIFICACIONES (OBLIGATORIO)	CELULAR	TELÉFONO	E-MAIL
Héctor Eliud Santiago Ortiz	3212536705	N/A	hectorsantiago@apccolombia.gov.co
NOMBRE CONTACTO CONTABLE / TESORERIA (OBLIGATORIO)	CELULAR	TELÉFONO	E-MAIL
Faisuly Urrea Lopez	N/A	6012424	faisulyurrea@apccolombia.gov.co
NOMBRE CONTACTO COMERCIAL	CELULAR	TELÉFONO	E-MAIL
N/A	N/A	N/A	N/A
NOMBRE REFERENCIA BANCARIA	CELULAR	TELÉFONO	E-MAIL
N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES

11. DECLARACIONES, ACUERDOS Y COMPROMISOS

* Declaro que en el desarrollo de la actividad económica de Actividades ejecutivas de la administracion publica no se emplea ni se empleará a menores de edad de ninguna forma. En cualquier caso, se dará cumplimiento a todas las disposiciones legales aplicables en el país. Del mismo modo no se emplea ni se empleará mano de obra forzosa, entendiendo ésta como aquella que no se realiza de manera voluntaria y que se exige a una persona amenazándola con emplear la fuerza o un castigo.

* AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Por medio del presente documento y en cumplimiento de la legislación vigente, autorizo de forma previa, expresa y voluntaria a la sociedad SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A., (en adelante "SPPB ") para que en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales recolecte, almacene, use, circule, suprima, comparta, actualice, retenga, procese y, en general, trate, de forma automatizada o manual, los datos personales que de forma voluntaria, exacta, veraz e íntegra he entregado a SPPB, así como para transferirla y/o transmitirla a su casa matriz y a sus filiales, subsidiarias, vinculadas, sucursales y aliadas comerciales, incluyendo la transmisión internacional, de acuerdo con y para las siguientes finalidades: En general, para la acreditación, actualización, aseguramiento, análisis, asignación, capacitación, comunicación, control de acceso, consolidación, defensa jurídica, estadística, evaluación, interacción, mejora, organización, mantenimiento, pago, registro, reporte, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades con relación a mi condición de proponente, proveedor, cliente o contraparte contractual de SPPB y, en especial, para realizar el proceso de verificación y debida diligencia con el fin de prevenir riesgos asociados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o cualquiera de los delitos fuente relacionados, en cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de este riesgo.
Se me informó y tuve acceso a la Política de Tratamiento de Datos Personales y el Lineamiento de Protección de Datos Personales que se encuentra disponible para consulta en www.puertobahia.com.co, y que de acuerdo con las disposiciones vigentes, las respuestas a las preguntas que versen sobre datos sensibles y datos de niños y adolescentes son facultativas.
Como titular de los Datos Personales tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir, en los casos en que sea procedente revocar, solicitar prueba de la autorización otorgada y realizar consultas de forma gratuita de mis datos personales a través del canal habilitado para la atención de consultas y reclamos en materia de Protección de Datos Personales, el correo electrónico datospersonales@puertobahia.com.co.
Los datos personales aquí suministrados serán tratados por SPPB respetando su confidencialidad y en los términos aquí autorizados durante el período que subsista la relación comercial con SPPB o hasta que se solicite por los canales de comunicación establecidos por SPPB que se abstenga de darle tratamiento, a menos que exista algún deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de SPPB por un período adicional.

En consecuencia, el titular, a quien le asisten todos los derechos previstos en las normas citadas para conocer, actualizar y rectificar la información suministrada, acepta la Política y el Manual de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en www.puertobahia.com.co, también podrá dirigir comunicaciones a proteccióndedatos@puertobahia.com.co o para ampliar esta información.

DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

(i) El origen de los recursos de la empresa que represento provienen de actividades económicas lícitas. Dichos recursos y los obtenidos de contratos con SPPB en ningún momento han tenido ni tendrán propósitos relacionados con actividades ilícitas, especialmente con aquellas relacionadas con el soborno, la corrupción, la financiación del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, el lavado de activos, cualquiera de sus delitos fuente o actividades asociadas.
(ii) Yo y/o la sociedad a la que represento cumplo/cumple con las normas sobre prevención y control de lavado de activos, financiación del terrorismo (LA/FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. De ser el caso se han implementado políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control de los riesgos mencionados y que se derivan de las disposiciones legales aplicables.
(iii) Que no tengo conocimiento de que existe contra mí, o contra la persona natural o jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la junta directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, ni se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia. SPPB podrá efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o información pública nacional o internacional.
En caso de requerir ampliar información utilice el siguiente espacio:

Recursos publicos

(iv) La información que he suministrado en el presente formulario y en los documentos que la soportan es veraz y autorizo su verificación por parte de SPPB. Me comprometo igualmente a actualizar la información aquí consignada cuando SPPB lo requiera o cuando se presente cualquier cambio en la información aquí suministrada.
(v)Que yo y/o la entidad que represento se compromete a cumplir con todos los lineamientos de SPPB en materia Control y Seguridad.

Declaro y garantizo a SPPB que: (i) conozco la Política Corporativa de Derechos Humanos de SPPB y la Declaración Universal de Derechos Humanos, las cuales recibí y me comprometo, en caso de entablar una relación contractual con SPPB, a aplicarlas y a implementar políticas y programas apropiados para mantener buenas relaciones con las comunidades, así como a respetar los derechos humanos de las personas que estén directa o indirectamente relacionadas con mis actividades empresariales y, de manera especial, con aquellas relacionadas con la ejecución de las actividades que se desprendan de mi relación contractual con SPPB; (ii) en el desarrollo de la actividad económica que desarrollo no empleo, ni emplearé a menores de edad de forma que constituya una explotación económica que pueda ser peligrosa, que interfiera con su educación o que sea nociva para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. En caso de que se empleen menores de edad sin perjuicio de lo descrito anteriormente, daré cumplimiento a todas las disposiciones legales aplicables en el país.

12. DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERES

Sociedad Portuaria Puerto Bahia S.A., cuenta con un Código de Conducta y Ética Corporativa y políticas asociadas según las cuales todos los empleados deben revelar sus conflictos de interés y reportar los regalos recibidos o entregados a proveedores o clientes. Para identificar y administrar todos los conflictos de interés, SPPB solicita a sus contrapartes que revelen cualquier conflicto de interés que puedan tener con SPPB, sus filiales, casa Matriz y subsidiarias y/o con otros terceros relacionados. Por lo tanto, complete la siguiente Declaración de conflictos de interés, si usted o cualquier persona o compañía identificada en este formulario tiene relación con algún miembro de junta directiva, empleado, cliente, proveedor, o en su leal saber y entender, con cualquier otra contraparte de SPPB, que pueda considerarse un conflicto de interés (ya sea real, percibido o potencial).

() Declaración de conflicto de interés (✓) No hay conflictos de interés por declarar

Un conflicto de interés: es aquella situación en la cual una persona o empresa tiene un interés privado, personal o profesional que puede potencialmente interferir con el ejercicio correcto de sus obligaciones con SPPB.

Declaración de conflictos de interés: Le informamos que SPPB tiene publicadas para su conocimiento el Código de Conducta y Ética Corporativa y sus políticas asociadas en www.puertobahia.com.co. En cumplimiento de nuestra política de Conflicto de Interés, le solicitamos responder a las siguientes preguntas acerca de su relación con SPPB:

1. En su leal saber y entender ¿La compañía que usted representa, usted, alguno de los representantes legales (principales y suplentes), miembros de junta directiva y/o socios, tiene algún interés (capital social, aporte, participación, etc.) en algún contratista de SPPB?	SI	()	Si su respuesta es "SI" por favor especifique:
	NO	(✓)	
2. En relación con la compañía que usted representa, ¿usted, alguno de los representantes legales (principales y suplentes), miembros de junta directiva y/o socios con participación mayor al 5% de la compañía, es el cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad*, segundo de afinidad** o primero civil***, de alguna persona que trabaja o es miembro de junta directiva de SPPB?	SI	()	Si su respuesta es "SI" por favor especifique:
	NO	(✓)	
3. En relación con la compañía que usted representa, ¿usted, alguno de los representantes legales (principales y suplentes), miembros de junta directiva y/o socios con participación mayor al 5% de la compañía, ha recibido, ofrecido o entregado, regalos , beneficios o algo de valor (cuyo valor supere la tercera parte de un salario mínimo mensual legal vigente colombiano (SMMLV) o su equivalente en otra moneda) a (o de) trabajadores de SPPB dentro de los últimos dos años?	SI	()	Si su respuesta es "SI" por favor especifique:
	NO	(✓)	
4. En relación con la compañía que usted representa, ¿usted, alguno de los representantes legales (principales y suplentes), miembros de junta directiva y/o socios con participación mayor al 5% de la compañía, han sido objeto de alguna exigencia, presión o amenaza de un trabajador o contratista de SPPB?	SI	()	Si su respuesta es "SI" por favor especifique:
	NO	(✓)	
5. ¿Tiene conocimiento de alguna situación adicional que usted considere que puede constituir un conflicto de intereses con SPPB?	SI	()	Si su respuesta es "SI" por favor especifique:
	NO	(✓)	

* Padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos, primos.
**Suegros, nueras, yernos, abuelos del cónyuge, cuñados, nietos del cónyuge, abuelos del cónyuge, hijastros, padrastros.
*** Grado equivalente al de consanguinidad derivado de un proceso de adopción.

Es responsabilidad de todos los terceros que tienen relaciones comerciales con SPPB, sus filiales, casa Matriz, subsidiarias y aliadas comerciales revelar oportunamente los conflictos de interés reales, percibidos o potenciales que puedan surgir con SPPB.
A través de este documento, usted es responsable de mantener actualizada la información proporcionada durante el término de la relación con SPPB.

13. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Manifiesto y declaro expresamente que:
Me obligo a no divulgar ni revelar en forma alguna la información que he recibido y que reciba de la SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A. con ocasión de la prestación de sus servicios. El cliente deberá mantener en reserva y no divulgar ni utilizar en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los solicitados por el cliente, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos. Deberá mantener en reserva y no divulgar información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo con la normatividad vigente y que haga parte de la información del cliente. El cliente no realizará ingeniería inversa o descompilará ninguna información confidencial que le haya sido entregada. En caso de incumplimiento el cliente será responsable de los perjuicios que pudiera ocasionar con la violación de la confidencialidad.

Se entiende por Información Confidencial significa toda la información, documentos y/o materiales (escritos, orales, o en medio electrónico u otro medio), sin limitación alguna: (a) la observación durante visitas a las instalaciones de cualquiera de las Partes (b) todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, know-how, y cualquier otra información técnica, económica, legal, financiera, o de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, programas o sistemas de cómputo, algoritmos, mensajes de datos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes, a su vez; (c) toda comunicación realizada por cualquier medio, o que pueda llegar a ser conocida, que sea de naturaleza confidencial, y, en general, toda aquella que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias que se revelen, las Partes con motivo de la Oportunidad de Negocio y dentro del marco de este Acuerdo. Se exceptúa de lo anterior la siguiente información:

a) Aquella que haya sido de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de la Parte Receptora.
b) Aquella que antes de revelarla estuviera en posesión legítima de la Parte Receptora.
c) Aquella que sea desarrollada independientemente o adquirida por la Parte Receptora, a través de personas, que no han tenido directa ni indirectamente acceso o conocimiento de tal Información Confidencial.
d) Aquella que se revele con la aprobación previa y escrita de la Parte Reveladora.
e) Aquella cuya revelación y/o divulgación se realice en desarrollo o por mandato legal.

En caso de que EL CLIENTE, incumpla a las obligaciones de confidencialidad aquí estipulada, la SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A., tendrá derecho de dar por terminado la relación comercial e iniciar las acciones jurídicas a las cuales haya lugar.

14. ACUERDO SEGURIDAD / MANIFESTACION SUSCRITA

Yo, YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA ,identificado con el documento de identidad No 79796887 ,expedido en Bogotá ,obrando en nombre propio y/o en representación de la compañía Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colomb con NIT 900484852 ,ubicado en la ciudad de Bogotá ,declaro que la persona natural o jurídica que represento y en mi como asociado de negocio de la empresa **Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.** (en adelante, SPPB), que con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuir con un comercio seguro, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo el siguiente acuerdo en lo referente a la relación comercial existente entre las partes bajo las siguientes consideraciones:

Primero: Que yo y/o la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementada las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se deriven de dichas disposiciones legales.

Segundo: Declaro que los recursos que vincularé a las operaciones de comercio exterior que realice en SPPB y/o que poseo y/o los que poseerá la persona natural o la compañía que represento, provienen de las actividades económicas descritas en el presente documento, que en ningún momento han tenido origen ni tendrán propósitos relacionados con actividades ilícitas, especialmente con aquellas contempladas en las normas penales y/o reguladoras para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, vigentes en Colombia, o en el país de mi domicilio o donde se domicilia la compañía que represento igualmente, declaro que los recursos o bienes que se obtengan o estén relacionados en el desarrollo del vínculo jurídico que estaclezca con SPPB, NO se destinarán a ninguna actividad ilícita, especialmente no tendrán relación alguna con aquellas descritas en las normas penales y/o reguladoras para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, vigentes en Colombia, en el país de mi domicilio o donde se domicilia la compañía que represento, así como en los países en donde la compañía que represento tiene presencia y desarrolla su objeto social. Así mismo declaro que no admitiré que terceros realicen ninguna transacción a nombre mío o de la compañía que represento, con fondos provenientes de las actividades ilícitas; e informaré inmediatamente a SPPB de cualquier circunstancia que modifique la presente declaración. Igualmente, Me comprometo a actualizar los datos e información que fueron requeridos por SPPB, en atención a sus procedimientos de debida diligencia adoptado de conformidad con el Sistema de Administración del Riesgo y Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Armas de Destrucción Masiva.
Que en el evento en que tenga conocimiento de incumplimiento o materialización de alguna de las circunstancias descritas en los párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo lo más pronto posible a SPPB. Declaro y acepto que SPPB está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones y realizar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o información pública nacional o internacional, o cuando surjan dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros recursos; evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso.
Las declaraciones realizadas en este documentos estarán vigentes durante todo el tiempo que duré la relación comercial con SPPB. Con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo (cuando sea persona natural), como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado para que SSPB efectúe los reportes a las autoridades competentes que considere procedentes, para evitar la materialización de riesgos de LA/FT/FPADM.

Tercero: Que yo y/o la entidad que represento se compromete a cumplir con todos los lineamientos de SPPB en materia Control y Seguridad,tales como:
* **Asociados de Negocio:** Contamos con una exigente selección y monitoreo continuo de nuestros asociados de negocio, para protegernos de actividades ilícitas e incidentes de contaminación en nuestra cadena de suministro.
* **Seguridad del Contenedor y Otras unidades de Carga (Aplica Si☐ No☑):** Implementamos medidas orientadas a mantener la integridad de los contenedores y demás unidades de carga, así como de los medios de transporte, con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes de seguridad.
En caso de presentar operaciones con sellos de seguridad garantizamos la custodia y seguridad de los sellos y que cumplan o excedan con la norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad.
* **Controles de Acceso Físico:** Controlamos el acceso a las instalaciones de la empresa que incluye medidas de control para prevenir el acceso no autorizado, el control de empleados y visitantes, y protección de los bienes de la empresa.
* **Seguridad de Personal:** Somos conscientes de la importancia de asegurar la confiabilidad e idoneidad de nuestros empleados y demás personal vinculado, por lo que tenemos establecidos procedimientos para la selección y retiro del personal, que implica verificación de antecedentes, confiabilidad y documentación que respalda la solicitud de vinculación.
* **Seguridad de los Procesos (Aplica Si☐ No☑):** Contamos con procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte de carga en la cadena de suministro.
Validamos que la carga concuerde con la documentación de envío y que ésta se encuentra disponible antes de la llegada o recepción de la carga en destino.
Contamos con protocolos para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en nuestra cadena de suministro internacional.
Garantizamos Informar o reportar de forma inmediata cualquier situación o novedad que afecte la seguridad y la prestación del servicio.
* **Seguridad Física (Aplica Si☐ No☑):** Implementamos medidas que garantizan la seguridad de todas nuestras instalaciones, así como la vigilancia y control de los perímetros exterior e interior.
Las instalaciones de manejo y almacenaje de carga cuentan con barreras físicas y elementos de disuasión para protegerlas contra el acceso no autorizado.
* **Seguridad en Tecnología de la información:** Contamos con medidas que protegen el acceso no autorizado a nuestra información, documentación y sistemas informáticos, para mantener la confidencialidad de la información en nuestras operaciones.
* **Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas**: Implementamos programas de formación para que nuestros empleados en todos los niveles desarrollen la capacidad de mantener la seguridad de la cadena de suministro reconociendo amenazas internas y externas en cada punto de la cadena.

Cuarto: Que las partes podrán verificar el cumplimiento de las buenas prácticas establecidas en materia de control y seguridad en el momento que se considere necesario o ante la ocurrencia de un evento crítico de seguridad; emitiendo recomendaciones según aplique al caso, contribuyendo así a un comercio seguro.

Quinto: Que doy autorización a SPPB y a las demás sociedades del grupo y/o terceros vinculados con la misma a tratar mis datos personales y/o de la entidad que represento, incluyendo su transmisión y transferencia internacional. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente en el país.

Sexto: Que me comprometo a proteger toda la información de la empresa tanto en medio electrónico como físico, sin generar divulgación no autorizada, y generar planes de contingencia para su acceso en caso de desestabilización (caída) temporal del servicio.

Séptimo: Que avalo todas las autorizaciones e información registrada durante el proceso de inscripción ante SPPB.

Octavo: Declaro que en el desarrollo de la actividad económica de la persona natural o jurídica que represento no se emplea ni se empleará a menores de edad de forma que constituya una explotación económica que pueda ser peligrosa, que interfiera con su educación o que sea nociva para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. En caso de que se empleen menores de edad sin perjuicio de lo descrito anteriormente, se dará cumplimiento a todas las disposiciones legales aplicables en el país. Del mismo modo no se emplea ni se empleará mano de obra forzosa, entendiendo ésta como aquella que no se realiza de manera voluntaria y que se exige a una persona amenazándola con emplear la fuerza o un castigo.

Manifiesto que la información y documentación suministrada para las finalidades señaladas en este formulario, puede contener datos personales de empleados, socios, miembros de Junta Directiva, proveedores o clientes de la compañía que represento, por lo cual certifico que la misma ha sido obtenida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable, y que la compañía cuenta con las autorizaciones necesarias para el tratamiento, circulación y/o transferencia de estos datos a SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA SA.
Acepto que SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA SA, no asume responsabilidad alguna por consecuencias derivadas de información inexacta o errónea, que haya sido manifestada en el presente formulario y los documentos anexos. Será nuestra responsabilidad mantener a SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA SA informada por escrito, de cualquier cambio que se presente en la información aquí suministrada y la documentación adjunta.

(Firma Representante Legal)
Nombre: YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
Documento de Identidad: 79796887

Fecha: 05 del 06 de 2025

Señores
OPT S.A.S
Cartagena de Indias D.T. y C.

Ref.: Autorización para el tratamiento de datos personales

Autorizo a **OPT S.A.S** para que almacene en sus bases de datos tanto electrónicas como físicas, la información tanto de mis datos personales, como la información de la empresa a la cuál estoy representando a la fecha, con el fin de que esta información sea tratada para los fines descritos el Manual de Políticas para el Tratamiento, Privacidad y Protección de Datos Personales de la empresa.

Así mismo, confirmo que me encuentro informado de los derechos que me asisten como titular y conozco los canales de atención del Responsable del Tratamiento, los cuales están descritos en el Manual de Políticas para el Tratamiento, Privacidad y Protección de Datos Personales que me fue suministrado y que puedo también solicitar al correo descrito en el pie de página.

La información suministrada deberá ser protegida y tratada bajo los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Articulo 15 de la Constitución Nacional.

Atentamente,

Razón social: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC Colombia

Nit: 900.484.852-2

Nombre del Director Administrativo y financiero: Yair Alexander Valderrama Parra

Firma del Director Administrativo y financiero: _____

CC del Director Administrativo y financiero: 79.796.887

Fecha: 05 de junio de 2025

Señores
PUERTO DE MAMONAL S.A.
Cartagena de Indias D.T. y C.

Ref.: Autorización para el tratamiento de datos personales

Autorizo a **PUERTO DE MAMONAL S.A.** para que almacene en sus bases de datos tanto electrónicas como físicas, la información tanto de mis datos personales, como la información de la empresa a la cuál estoy representando a la fecha, con el fin de que esta información sea tratada para los fines descritos el Manual de Políticas para el Tratamiento, Privacidad y Protección de Datos Personales de la empresa.

Así mismo, confirmo que me encuentro informado de los derechos que me asisten como titular y conozco los canales de atención del Responsable del Tratamiento, los cuales están descritos en el Manual de Políticas para el Tratamiento, Privacidad y Protección de Datos Personales que me fue suministrado y que se encuentra publicada en la siguiente página web de la empresa:

- http://www.puertodemamonal.com/publicaciones/documentos

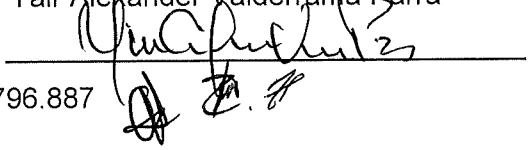
La información suministrada deberá ser protegida y tratada bajo los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Articulo 15 de la Constitución Nacional.

Atentamente,

Razón social: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC Colombia

Nit: 900.484.852-2

Nombre del Director Administrativo y financiero: Yair Alexander Valderrama Parra

Firma del Director Administrativo y financiero: 

CC del Director Administrativo y financiero: 79.796.887

Yo Yair Alexander Valderrama Parra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.796.887 de Bogotá, en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC Colombia, manifiesto mi compromiso de seguridad con la empresa **PUERTO DE MAMONAL S.A** en lo concerniente a la seguridad de toda la cadena de suministro en las exportaciones y/o importaciones de nuestros servicios / productos, por ello me comprometo a implementar, mantener procesos y procedimientos que garanticen el cumplimiento de los criterios de seguridad establecidos como resultado de la evaluación de riesgos de las actividades desarrolladas, especialmente los relacionados con cumplimiento de requisitos legales; seguridad en procesos de selección, contratación y mantenimiento de asociados de negocios; seguridad de los productos o servicios (Contenedores, documentación, carga liquida o granel, información, etc.) durante todos sus movimientos o actividades, incluyendo la inspección, la utilización de sellos de máxima seguridad, el almacenamiento en áreas seguras, la restricción de la información; seguridad en los procesos relacionados con la producción, empaque, embalaje y transporte de la carga; seguridad del personal que incluya verificación preliminar al empleo, contratación de personal competente, capacitado y evaluado y terminación de vinculación laboral; controles de acceso físico; seguridad de las instalaciones; y seguridad de tecnología de información, así como confidencialidad de la información, que mitiguen el riesgo de pérdida, hurto, terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, contrabando y cualquier otra actividad al margen de la ley, evitando involucrar el nombre de **PUERTO DE MAMONAL S.A** y de sus funcionarios en este tipo de actividades ilícitas. Igualmente me comprometo a mantener estricta confidencialidad en el manejo de la información ya sea en forma escrita, verbal, visual, oral, guardada en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible y autorizo a la empresa **PUERTO DE MAMONAL S.A** a que realice verificaciones de cumplimento de los requisitos que me apliquen en el presente acuerdo mediante auditorias anuales de segunda parte.

Así mismo manifiesto que conozco el texto de la circular 170 de 10 de octubre de 2002, que enmarca la obligatoriedad de los usuarios del servicio aduanero, de dar cumplimiento a la mencionada circular en el sentido de prevenir, detectar, controlar y reportar operaciones sospechosas que puedan estar vinculadas con el lavado de activos.

Como constancia de aceptación, se firma el presente Acuerdo en dos ejemplares del mismo tenor para cada una de las partes, en la ciudad de Cartagena, a los 05 días de mes de junio de 2025.

Atentamente,

Nombre: Yair Alexander Valderrama Parra
C.C 79.796.887
En representación de: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional del Colombia-APC Colombia
NIT: 900.484.852-2

INFORMA
Colombia

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS Y USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA A TRAVES DE UN TERCERO

Yo Yair Alexander Valderrama Parra, identificado con la cédula de ciudadanía 79.796.887, en mi calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL COLOMBIA-APC Colombia, con Nit 900.484.852-2, de manera voluntaria, informada, explícita e inequívoca, autorizo a PUERTO DE MAMONAL S.A. / OPT S.A. / ISOR S.A.S. en su calidad de cliente de **INFORMA COLOMBIA S.A,** para que entregue a esta última los estados financieros de nuestra empresa y los utilice con las siguientes finalidades:

- Incorporarlos en sus bases de datos de empresas colombianas;
- Realizar análisis, estudios, evaluaciones, extracciones, bases de datos e informes financieros, comerciales y similares;
- Desarrollar productos y/o servicios con la información, incluyendo directorios empresariales y estudios de mercado entre otros;
- Suministrar a sus clientes y aliados comerciales en Colombia o en el exterior los análisis, estudios, informes, productos o servicios que se deriven del uso legítimo de la información recolectada.

Manifiesto que la información sobre la cual otorgo la presente autorización es veraz. INFORMA COLOMBIA S.A mantendrá esta información completa y actualizada, en la medida en que reciba oportunamente cualquier actualización frente a la misma en los términos de esta autorización.

Así mismo, autorizo a INFORMA COLOMBIA S.A. para que, en su calidad de responsable del tratamiento, ponga esta información a disposición de terceros en calidad de encargados o responsables, nacionales o extranjeros, incluso mediante transferencia y/o transmisión, nacional o internacional, en los términos que establezcan las normas vigentes.

INFORMA COLOMBIA S.A. tratará la información de conformidad con su Política de Tratamiento de Información, que puede consultarse en el siguiente enlace https://www.informacolombia.com/politica-de-tratamiento-de-informacion/

Para el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, corrección y eliminación de datos, según lo previsto por las disposiciones legales pertinentes, por favor contactar a INFORMA COLOMBIA S.A. en: clientes@informacolombia.com y/o (571) 3269270 ext. 105.

Fecha: 05/06/2025

Firma de la persona que autoriza:
Cargo: Director Administrativo y Financiero

Nombre del Director Administrativo y Financiero: Yair Alexander Valderrama Parra
Cédula: 79.796.887

Cartagena de Indias D.T. y C, fecha

Señores:
PUERTO DE MAMONAL S.A.
Ciudad

Asunto: Radicación Documentos, indicar tipo de solicitud: Actualización.

Por medio de la presente nos permitimos enviar la documentación requerida tipo de solicitud actualización, Razón social AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA NIT. 9 0 0 4 8 4 8 5 2

Marque con una X Clasificación de la empresa:

Importador ☐ Exportador ☐ Empresa de Transporte ☐ Operador Portuario ☐

Agencia de Aduanas ☐ Agente de carga Internacional ☐ Agentes Marítimos ☐

Operador de Transporte Multimodal ☐ OTRO (¿CUAL?). **Entidad Pública**

- FORMATOS:

- Formato ORG-A34-D3-05--FORMATO, Inscripción y Actualización de Datos Clientes.
- Formato ORG-A14-D3-06 --FORMATO, Autorización Para El Tratamiento De La Información De Datos Personales - Asociados De Negocio PMSA
- Formato ORG-B14-D3-02 --FORMATO, Autorización Para El Tratamiento De La Información De Datos Personales - Asociados De Negocio. OPT S.A.S
- Formato ORG-A34-D3-03 -- FORMATO, Acuerdo de Seguridad Clientes.
- Formato ORG-A14-D3-07 --FORMATO, Acuerdo De Confidencialidad Clientes.
- Formato Informa Colombia.

- ANEXOS:

- Acta de Posesión Director Administrativo y Financiero
- Resolución de nombramiento Director Administrativo y Financiero No. 21 de 2023
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
- Fotocopia del Rut actualizado.

Marque con una X el documento que aplica y anexa:

- CONTRATO DE MANDATO DE IMPORTADOR Y EXPORTADOR PARA AGENCIA DE ADUANAS. ☐
- RESOLUCION PERMISOS O LICENCIAS QUE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. (IMPORTADOR-EXPORTADOR). ☐
- RENOVACIÓN GARANTÍA DIAN FORMATO 1414. ☐
- CERTIFICADO OEA. ☐
- RESOLUCIÓN DIAN HABILITACIÓN AGENCIA DE ADUANAS. ☐
- RESOLUCIÓN HABILITACIÓN EMPRESA DE TRANSPORTE. ☐
- RESOLUCIÓN HABILITACIÓN OTM. ☐
- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PAGO DE PRIMA OPERADORES PORTUARIOS. ☐
- LICENCIA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL. ☐
- REGISTRÓ OPERADOR PORTUARIO-SUPER PUERTOS. ☐
- PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV (**Aplica para Empresas de Transporte y/o Operadores Portuarios si está Obligado**). ☐

Atentamente,

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
C.C.No. 79.796.887 de Bogotá

APC Colombia

Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

Señor
ANDY CASTILLO
Director Regional
Samaritan´s Purse

Asunto: Aceptación de donación – 3 contenedores

Por medio de la presente manifiesto que aceptamos canalizar la donación de tres (3) contenedores que contienen en total: 1440 cartones largos con cajas de regalo, 108 cartones del Folleto El Mejor Regalo, 360 cartones de la Gran Aventura Libro del Estudiante, 375 cartones de la Gran Aventura Nuevo Testamento Biblia, que viene siendo un total de 2.283 cartones de Cajas de Regalo enviadas por ***SAMARITAN´S PURSE*** como organización de ayuda internacional de EEUU con Tax ID 58-1437002, para beneficiar a niños y niñas de 2 a 14 años de las diferentes comunidades, caseríos, pueblos, centro poblado rural, de las diferentes regiones de Colombia a través de la ***Fundación Manitas de Amor y Esperanza***, con NIT 900.183.792-4, quien estará encargada en realizar la distribución de dicha donación en Colombia. El valor aproximado de la donación es de ***TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES ($37,500.96 USD)***. Además, agradecemos su intención al contribuir al nacimiento de una nueva generación para la vida y la paz, específicamente en la protección integral a las niñas y niños e impulso a sus proyectos de vida con propósito y en igualdad de oportunidades. (Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, pp.194,196).

Entendemos, tal y como nos lo ha manifestado en su carta de ofrecimiento de la donación que, el beneficiario final será la ***Fundación Manitas de Amor y Esperanza***, con NIT 900.183.792-4 y que, será ***Samaritan's Purse*** quien asumirá todos los costos derivados de la importación, nacionalización y transporte, desde el ingreso al país, hasta la entrega al beneficiario de la donación.

Asimismo, confirmamos que es la ***Agencia de Aduanas ABC Repecev***, identificado con el NIT 860.536.003-3, la que ha sido seleccionada por Samaritan´s Purse para realizar todos los tramites de nacionalización, es importante informarle que deberá suministrar todos los documentos que se requieran por parte de la agencia de aduanas para el respectivo proceso. Se aclara que la documentación debe acogerse a los parámetros de la APC-Colombia y las modificaciones que se consideren necesarias.

Igualmente, será responsabilidad del donante o beneficiario informar a APC-Colombia el avance del proceso de nacionalización y bajo que modalidad se realizará. Así como también, cuando la DIAN expida la declaración de importación o acta de levante de mercancía, este mismo día se deberá notificar a la APC-Colombia la nacionalización.

Una vez los elementos objeto de la donación se encuentren en la bodega destinada por el donante o beneficiario final, se procederá a realizar una verificación en campo en la cual el almacenista del Grupo Interno de Servicios Administrativos y un delegado del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie de APC-Colombia, quienes revisarán que la mercancía esté completa, en buen estado y con las referencias establecidas en el certificado de la donación y se tomará registro fotográfico.

Posteriormente, se levantará un acta de dicha validación en campo, la cual firmarán las partes que hacen presencia en dicha verificación (APC-Colombia, Donante y Beneficiario de la donación si a ello hubiese lugar). Luego, el almacenista de APC-Colombia, realizará la entrada y salida de almacén, y se remitirá el acta de entrega junto con la lista de asignación para ser firmada por el beneficiario final el día en que se realice la entrega.

La donación objeto, debe cumplir los parámetros de calidad señalados en las normas nacionales o internacionales que se encuentran vigentes, si fuera necesario, se deben solicitar ante las autoridades competentes los permisos requeridos. Si aplica, sugerimos realizar este proceso previo al envío de la donación, el correo a registrar para los trámites propios de estos procesos es ginacastellanos@apccolombia.gov.co.

Por otro lado, se deberá garantizar a través del Agente Aduanero que desde el ingreso al país la donación cumplirá con las condiciones de almacenamiento y conservación las cuales garantizan la estabilidad del producto, conforme a las especificaciones del fabricante y los envases, empaques y rótulos cumplirán con las especificaciones propias garantizando su estabilidad y calidad.

Adicionalmente, el Donante garantiza que los productos presentan embalaje adecuado y etiquetado aprobado en el país de origen, teniendo en cuenta como mínimo:

1. Utilización de material apropiado para facilitar su manipulación, transporte y almacenamiento adecuado para prevenir daños.
2. Encontrarse sellado sin indicios de haber sido abierto o sometido a condiciones de humedad y/o temperatura que represente deformación o deterioro de su contenido.
3. Apropiada identificación donde se indique el contenido. También, deberán contar con rótulo en lugar visible de Donación.

Por último, la aceptación de esta donación tiene vigencia de cuatro (4) meses a partir de la fecha de expedición.

Atentamente,

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Hector Eliud Santiago
Revisó: Gina Carolina Castellanos
Aprobó: Carlos Andrés Merizalde Rusinque